



CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Campeche

2012-2013

A stylized, 3D-rendered map of the state of Campeche, Mexico, shown in a light gray color. The map is positioned on the left side of the cover, with its right edge facing the center. The background is a dark gray grid pattern.

COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Campeche

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Campeche, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Campeche, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN CAMPECHE, 2012	15
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN CAMPECHE, 2010-2012	17
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN CAMPECHE, 2008-2012	20
CAPÍTULO 4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN CAMPECHE	22
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	23
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	32
CAPÍTULO 5. POBREZA MUNICIPAL, 2010	35
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	39
CAPÍTULO 6. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	43
CAPÍTULO 7. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN CAMPECHE, 2008-2012	47
Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC)	47
Coeficiente de Gini	49
CAPÍTULO 8. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	52

CAPÍTULO 9. REZAGO SOCIAL, 2010	55
CAPÍTULO 10. DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN CAMPECHE, 2013	63
Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica	65
Comparativo 2011-2013	69
Conclusiones	71
Oportunidades de mejora	72
CAPÍTULO 11. INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2010	73
CAPÍTULO 12. ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	77
ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83



GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Campeche. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

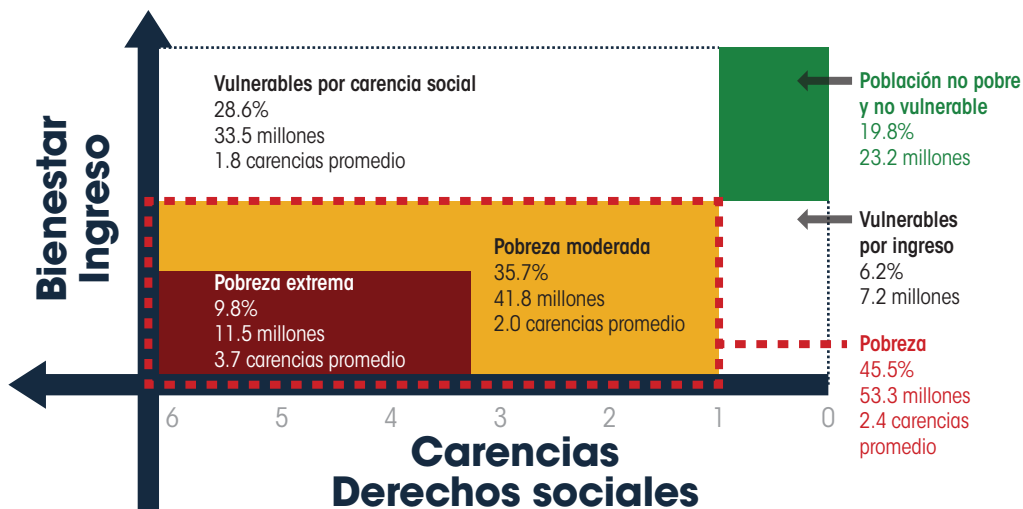
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

este ejercicio de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Campeche, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Campeche, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

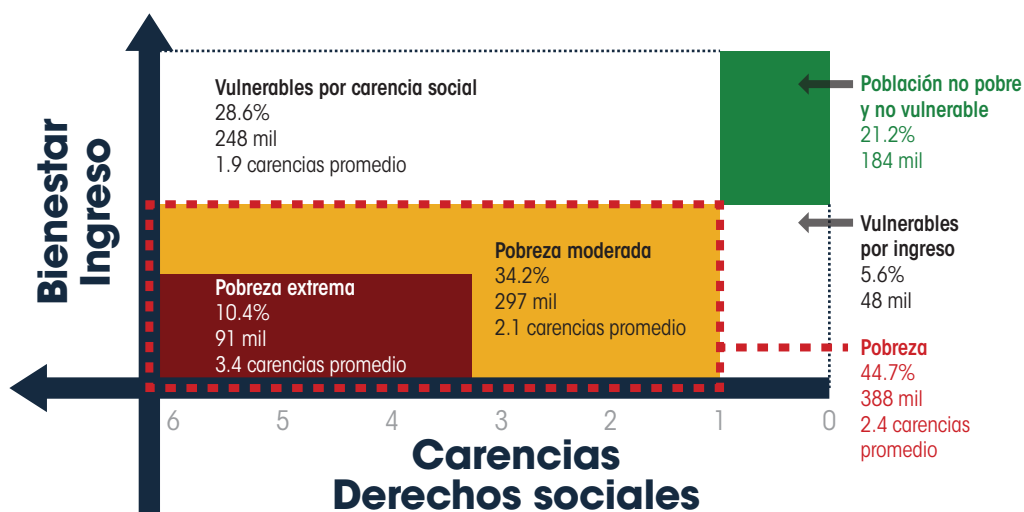
El estado de Campeche, respecto de las 32 entidades, ocupó el lugar 17 en porcentaje de población en pobreza y el 10 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 44.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 388,000 personas de un total de aproximadamente 868,000 con un promedio de carencias por persona de 2.4.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 10.4 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (91,000 personas), con un promedio de 3.4 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 34.2 por ciento (297,000 personas), con un promedio de 2.1 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Campeche, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 28.6, lo que equivale aproximadamente a 248,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 5.6 por ciento correspondió a la población vulnerable por ingreso, es decir, 48,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 21.2, es decir, 184,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Campeche, 2010-2012

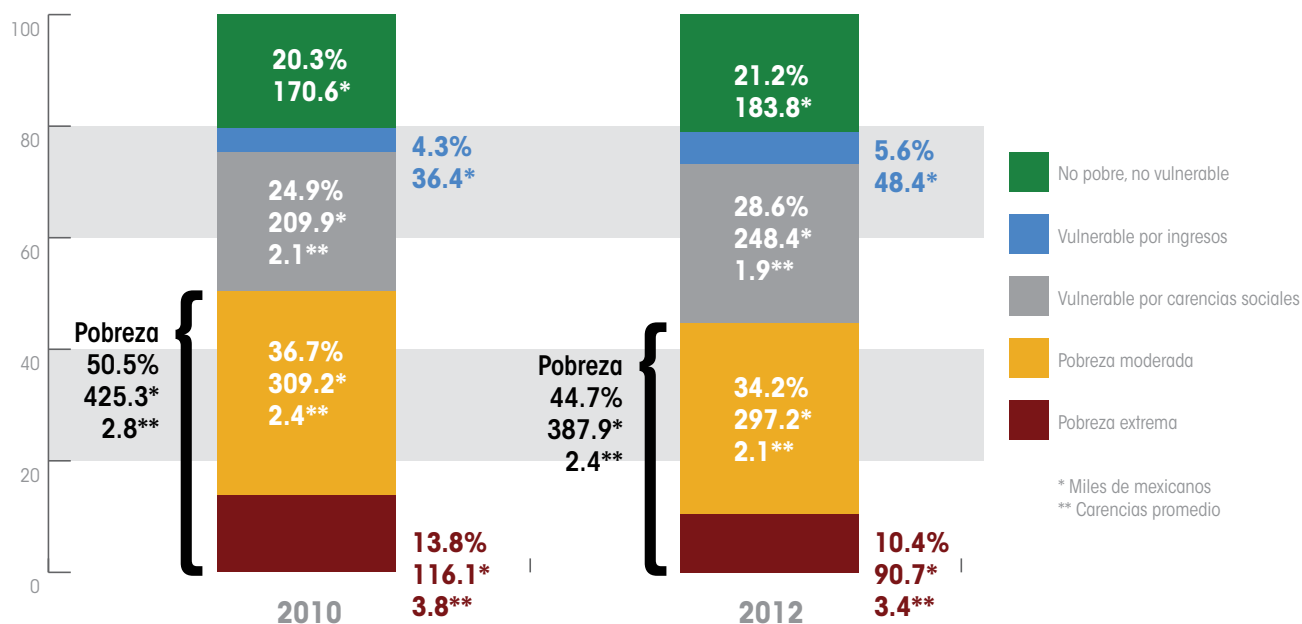
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 50.5 a 44.7 por ciento, lo que en términos absolutos representó una disminución de 37,399 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 13.8 a 10.4, lo que significó una reducción de 25,337 personas en pobreza extrema en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se redujo de 36.7 a 34.2 durante el periodo, es decir, un decremento de 12,062 personas.

Gráfica 1. Pobreza en Campeche, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 24.9 a 28.6, lo que en términos absolutos significó 38,536 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.3 a 5.6, un incremento de 12,012 personas.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, se elevó durante el periodo de 20.3 a 21.2 por ciento de la población, es decir, 13,239 personas en esta condición.

Por último, la población con al menos una carencia social se redujo de 75.4 a 73.3 por ciento, lo que en términos absolutos significa 1,137 personas más en esta situación, y la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 35.6 a 26.9 por ciento, esto es, 65,937 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Campeche.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Campeche, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	50.5	44.7	425.3	387.9	2.8	2.4
Población en situación de pobreza moderada	36.7	34.2	309.2	297.2	2.4	2.1
Población en situación de pobreza extrema	13.8	10.4	116.1	90.7	3.8	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	24.9	28.6	209.9	248.4	2.1	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.3	5.6	36.4	48.4	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	20.3	21.2	170.6	183.8	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	75.4	73.3	635.2	636.3	2.6	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	35.6	26.9	299.4	233.5	3.7	3.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza en Campeche, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↓	↓
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

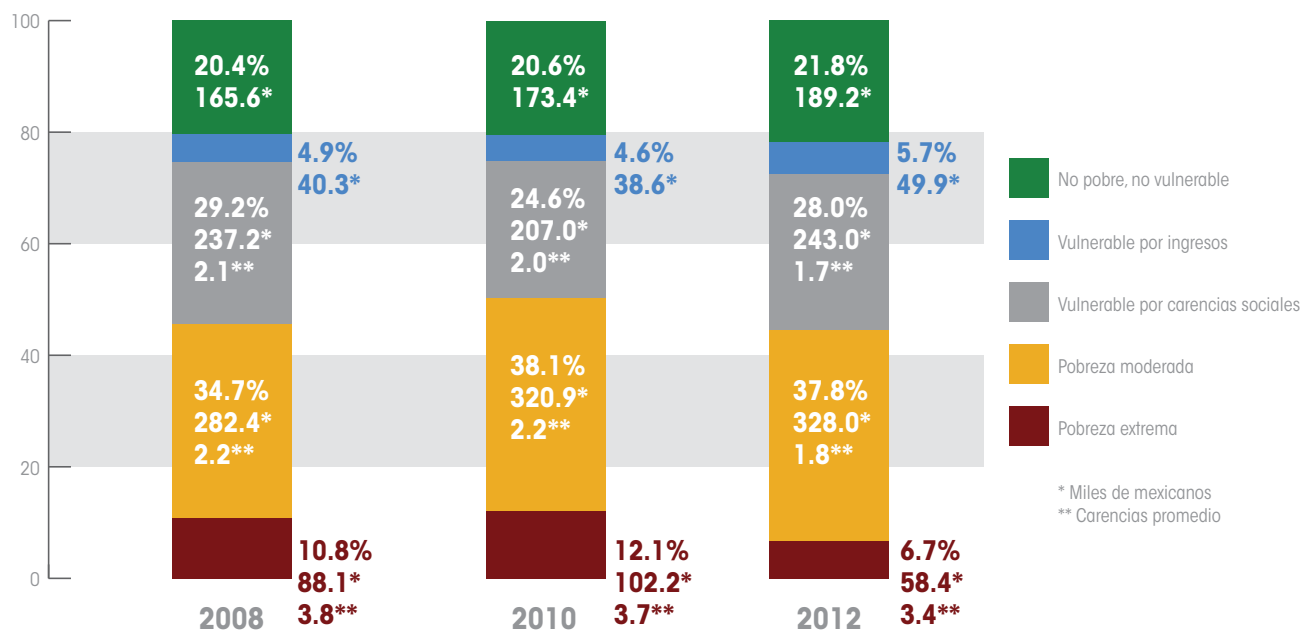
Evolución de la pobreza en Campeche, 2008-2012

3

Como se mencionó, en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

No obstante, es posible calcular la evolución de la pobreza en el estado sin tomar en cuenta en sus mediciones el cálculo específico del subindicador de combustible dentro de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por lo tanto, a continuación se presenta la evolución de la pobreza en el estado de Campeche en 2008-2012 sin considerar el indicador de combustible para cocinar.

Gráfica 2. Pobreza en Campeche, 2008-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En 2008-2012, la pobreza en el estado disminuyó 2.3 por ciento (1.1 puntos porcentuales); pese a esta reducción en el porcentaje, 15,837 personas más se encontraron en esta situación. Por su parte, la pobreza extrema bajó 38.0 por ciento (4.1 puntos porcentuales), que corresponde a 29,762 personas menos en dicha situación. De lo anterior se deriva que la pobreza moderada aumentó 3.1 puntos porcentuales o, lo que equivale a 45,599 personas.

En lo concerniente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un decremento de 4.0, aunque en términos poblacionales significó un incremento de 5,814 personas en dicha situación en cuatro años. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 4.9 a 5.7, es decir, 9,660 personas más en el mismo periodo.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable aumentó 7.0 por ciento, lo que se tradujo en un incremento de 23,628 personas en esta condición entre 2008 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Campeche

4

La Metodología de medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

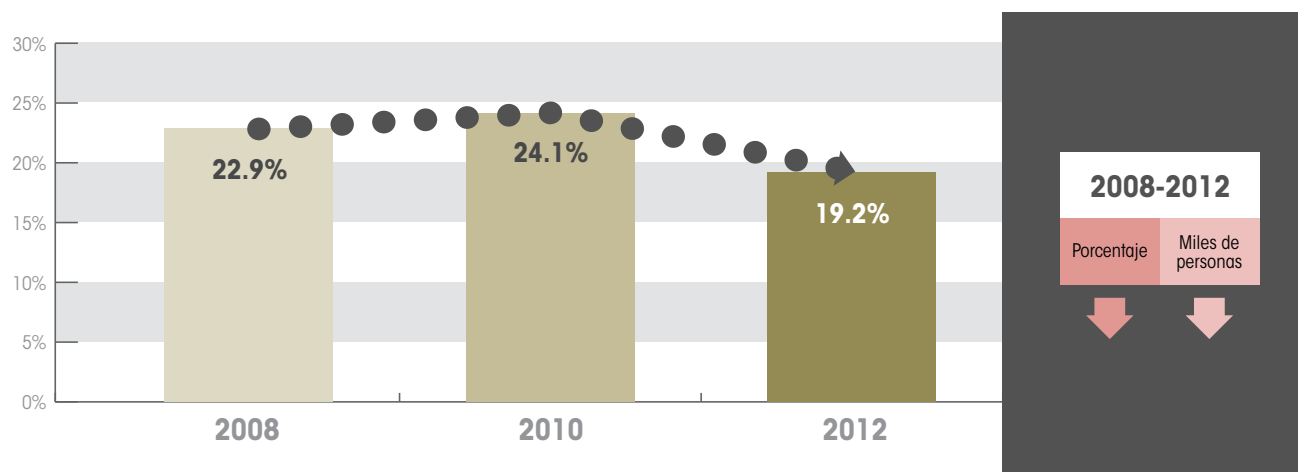
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 3. Rezago educativo, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 16.2 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 22.9 en 2008 a 19.2 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación bajó de 2008 a 2012 en 18,853.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia observada en 2008-2012 en Campeche sí es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que haya ocurrido y no por factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Esto coincide con los resultados a nivel nacional.

Este cambio se dio, principalmente, gracias a que las proporciones de población de tres a quince años, de dieciséis años o más nacida a partir de 1981, y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, todas ellas con rezago educativo, disminuyeron 48.7, 15.0 y 22.4 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en el estado.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

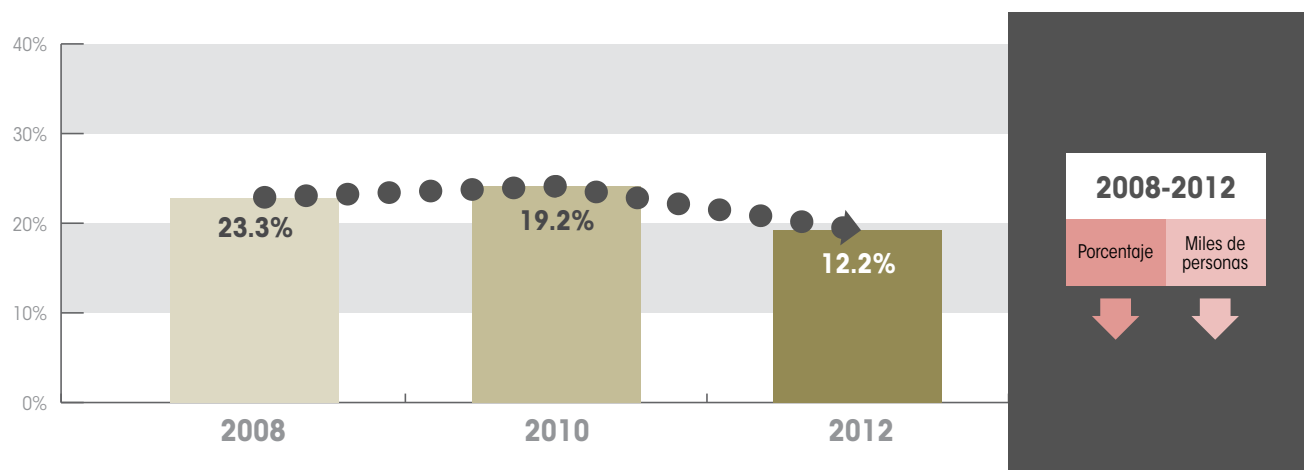
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	11.5	5.9	24.9	12.4
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	34.6	29.4	132.0	113.8
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	23.2	18.0	46.1	40.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 4. Carencia por acceso a los servicios de salud, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Campeche se redujo de 23.3 a 12.2 por ciento en el periodo 2008-2012, un decrecimiento de 47.6 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra bajó en 83,528, al pasar de 189,424 en 2008 a 105,896 en 2012.

La disminución observada entre 2008 y 2012 en el estado es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

Dentro de estos cambios, destaca la incorporación de 19.6 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, la población adscrita al IMSS se redujo en aproximadamente diez mil personas. La afiliación a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina también descendió en términos porcentuales.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	45.0	53.8	379.2	466.8
Población afiliada al IMSS	23.1	21.2	194.3	184.4
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	7.9	8.5	66.3	73.4
Población afiliada a Pemex Defensa o Marina	2.4	1.8	19.9	16.0
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.5	1.1	12.5	9.4
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.8	1.1	6.6	9.2
Población afiliada a otras instituciones	0.2	0.4	1.4	3.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

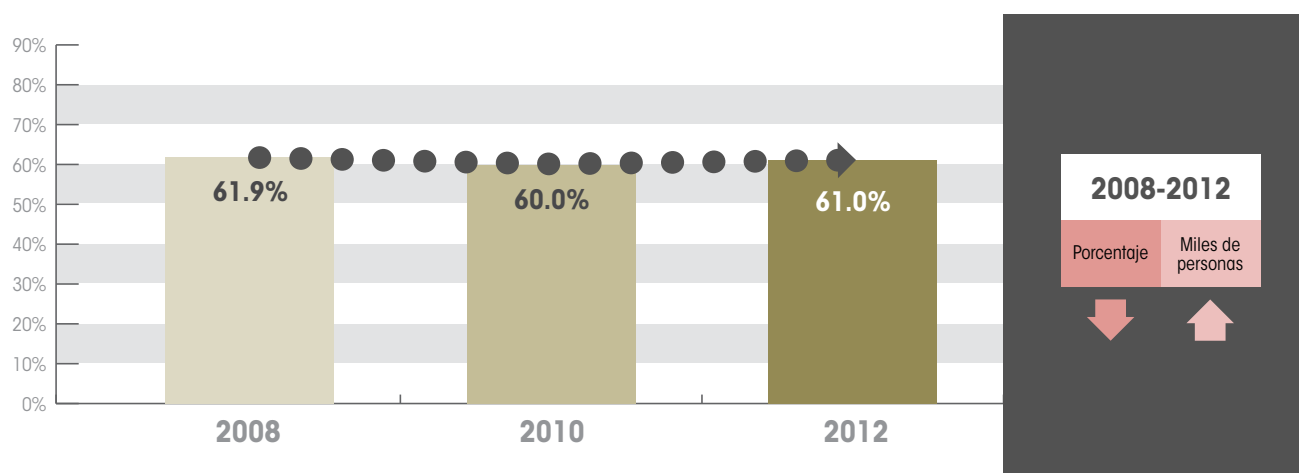
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Respecto a la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 5. Carencia por acceso a la seguridad social, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido de 61.9 a 61.0 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra aumentó en 26,545, al pasar de 503,586 personas carentes en 2008 a 530,131 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Campeche no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas se deban a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta con los

resultados observados a nivel nacional, en los que la reducción sí es significativa en términos estadísticos.

Del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca la disminución de la incidencia de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social. En contraste, la población ocupada sin acceso a la seguridad social y la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social aumentaron en términos porcentuales de 2010 a 2012.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

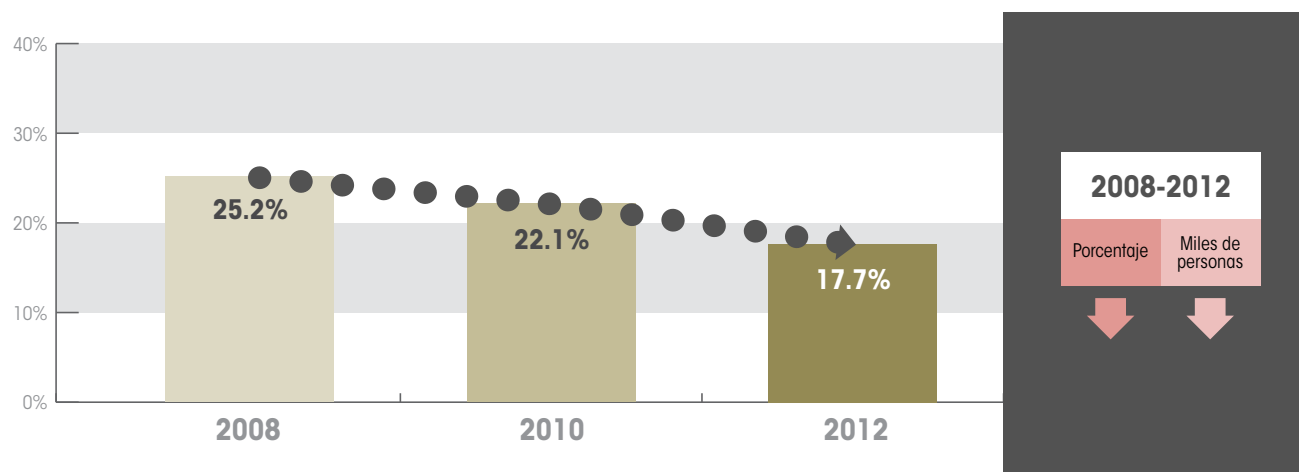
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	61.0	62.8	224.4	238.1
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	50.7	51.4	101.6	114.3
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	25.1	24.4	14.1	14.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 6. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Campeche

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Campeche bajó 29.8 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 25.2 en 2008 a 17.7 en 2012; esto equivale a una disminución de 51,256 personas en esta situación.

La reducción de 7.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Campeche sí es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados observados a nivel nacional, en los que el decremento también es significativo en términos estadísticos.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la proporción de población en viviendas con hacinamiento presentó una reducción de 21.9 por ciento. En todos los demás subindicadores de esta carencia también se observaron disminuciones porcentuales y en términos absolutos.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	3.5	1.3	29.2	11.5
Población en viviendas con techos de material endeble	2.0	1.2	16.5	10.7
Población en viviendas con muros de material endeble	4.7	4.1	39.2	35.2
Población en viviendas con hacinamiento	18.7	14.6	157.7	127.2

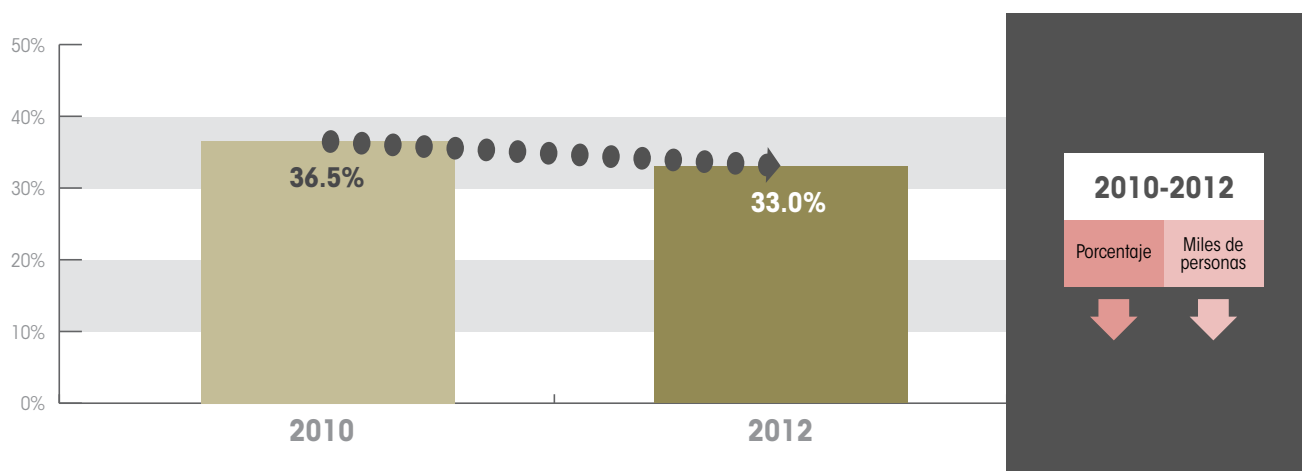
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 7. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda bajó 9.6 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 36.5 en 2010 a 33.0 en 2012; esto equivale a una reducción de 20,986 personas en esta situación.

La disminución porcentual observada en el periodo 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Campeche. En contraste, para el caso nacional sí se observó una reducción significativa en este indicador.

Es conveniente recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

Los porcentajes de todos los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda presentaron una disminución para 2010-2012. De ellos, destaca la baja del porcentaje de la población en viviendas sin drenaje y en viviendas sin acceso al agua de 45.4 y 54.7 por ciento, respectivamente, en ese periodo.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

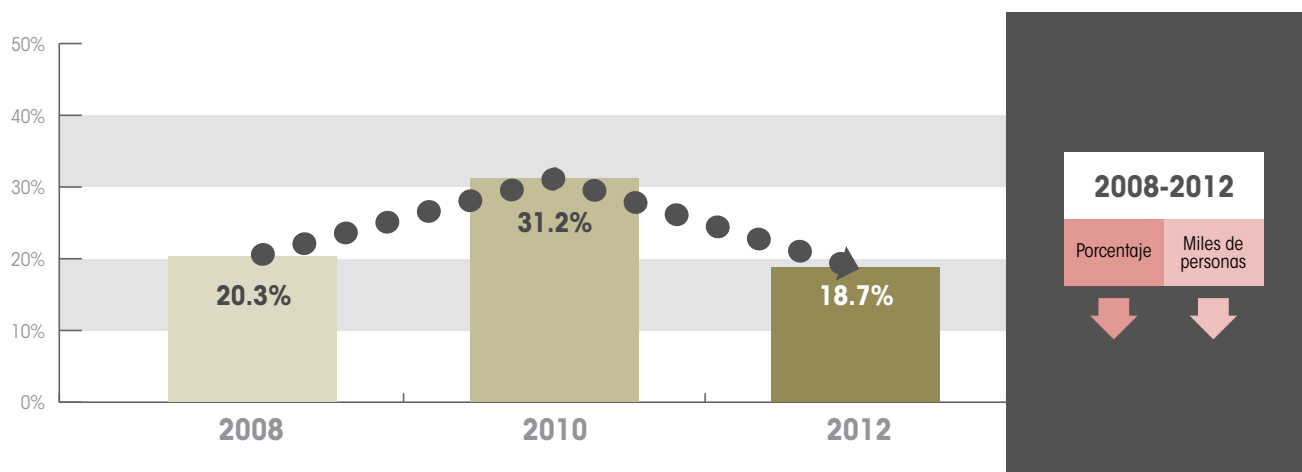
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	9.5	4.3	80.1	37.4
Población en viviendas sin drenaje	14.1	7.7	119.1	66.8
Población en viviendas sin electricidad	2.0	0.3	16.7	2.9
Población en viviendas sin combustible	29.5	28.8	248.2	250.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que registren un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 8. Carencia por acceso a la alimentación, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Campeche entre 2008 y 2012 disminuyó 7.9 por ciento, al pasar de 20.3 a 18.7. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en Campeche se redujo en 2,223 de 2008 a 2012.

El aumento porcentual en Campeche no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la población con seguridad alimentaria presentó un aumento de 26.2 por ciento y la incidencia de población con inseguridad alimentaria severa disminuyó en 42.3 por ciento entre 2010 y 2012.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

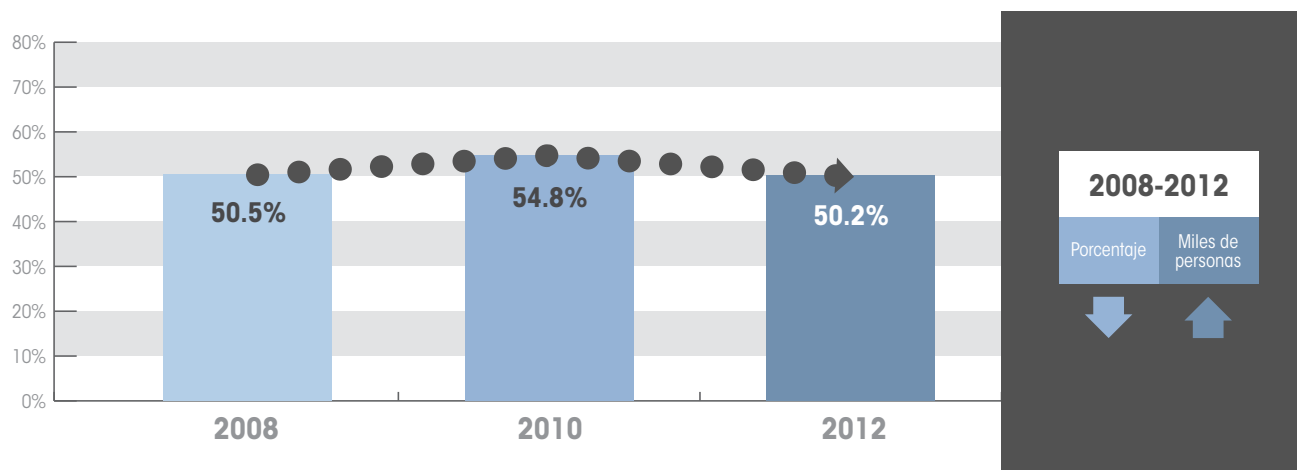
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	49.6	62.6	417.7	543.7
Grado de inseguridad alimentaria leve	19.2	18.7	161.8	162.0
Grado de inseguridad alimentaria moderado	16.3	10.1	137.1	88.0
Grado de inseguridad alimentaria severo	14.9	8.6	125.5	74.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 9. Bienestar, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 ha disminuido el porcentaje de la población en Campeche sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 50.5 a 50.2. En términos absolutos, en 2012 aproximadamente 436,000 personas en esta situación, debido al aumento de 25,497 personas en 2008-2012.

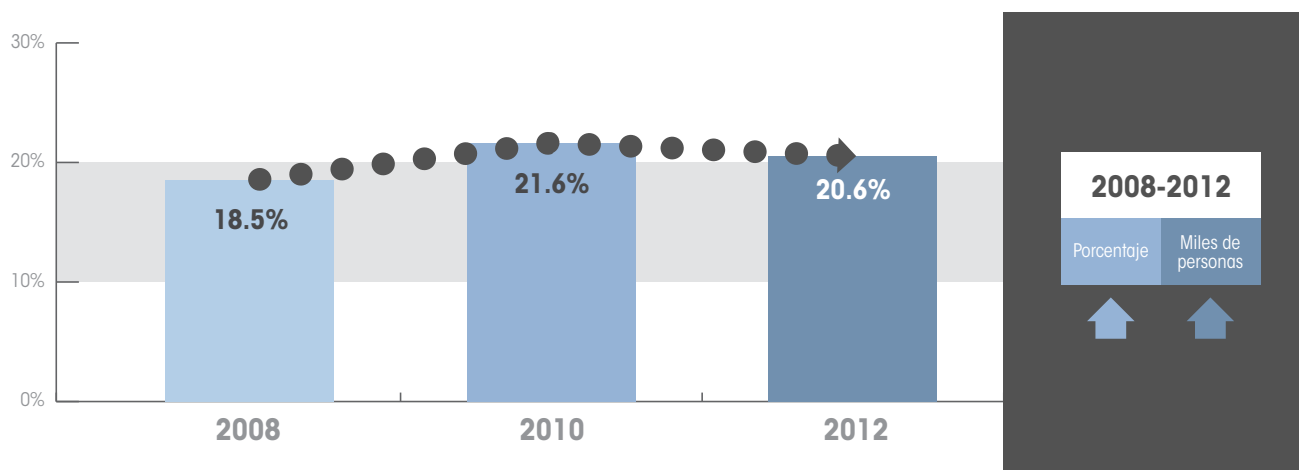
El cambio porcentual en 2008-2012 en Campeche no es significativo estadísticamente, lo que contrasta con lo observado a escala nacional, en donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí fue significativo en términos estadísticos.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 10. Bienestar mínimo, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo aumentó 11.3 por ciento de 2008 a 2012, lo que significó que 27,948 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El crecimiento de 2.1 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de Campeche no fue significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional para el mismo periodo, donde el aumento sí fue significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Campeche en 2008, 2010 y 2012. En el cuadro se observa que Campeche registra incidencia de carencias similares a la media nacional en cuatro de los indicadores: rezago educativo; carencia por acceso a la seguridad social; población con ingreso inferior a la

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Línea de Bienestar Mínimo y población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar. Asimismo, destaca que Campeche es la entidad con menor incidencia de carencia por acceso a los servicios de salud. En contraste, se ubica en el lugar 10 y el 8^o de los estados con mayor incidencia de carencia por calidad y espacios en la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, respectivamente.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Campeche, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Campeche			Nacional			Campeche		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencia social												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	22.9	24.1	19.2	24,488.1	23,671.6	22,568.4	185.9	203.0	167.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	23.3	19.2	12.2	42,846.0	33,478.4	25,272.7	189.4	161.8	105.9
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	61.9	60.0	61.0	72,522.6	69,571.8	71,836.5	503.6	505.0	530.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	25.2	22.1	17.7	19,743.1	17,382.3	15,900.4	204.6	186.4	153.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	36.5	33.0	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	307.7	286.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	20.3	31.2	18.7	24,258.6	28,440.4	27,352.2	165.0	262.6	162.7
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	18.5	21.6	20.6	18,691.0	22,225.2	23,514.9	150.6	182.0	178.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	50.5	54.8	50.2	54,690.2	59,558.6	60,578.5	410.8	461.7	436.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

⁸ El lugar número uno lo ocupan las entidades federativas con el mayor porcentaje de población que presenta dicha carencia.

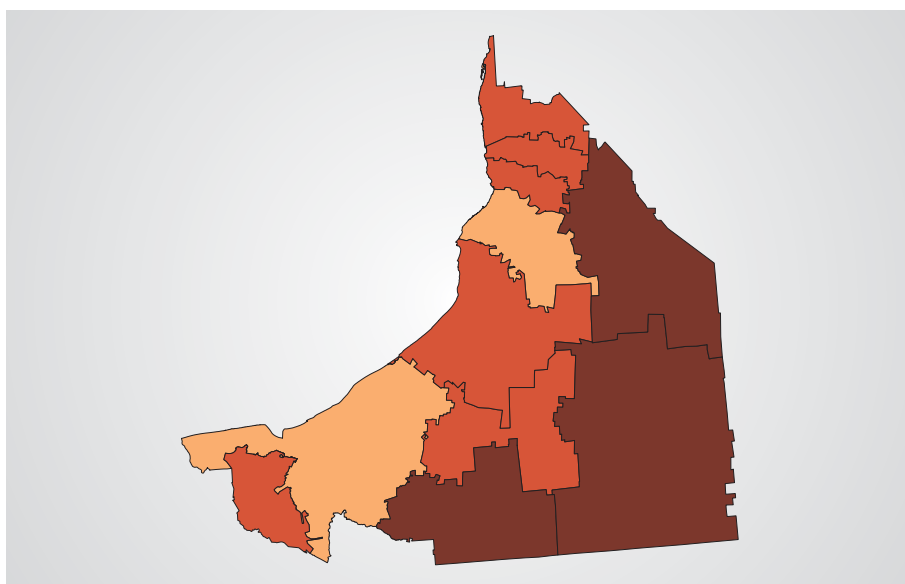
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

5

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Campeche, 2010

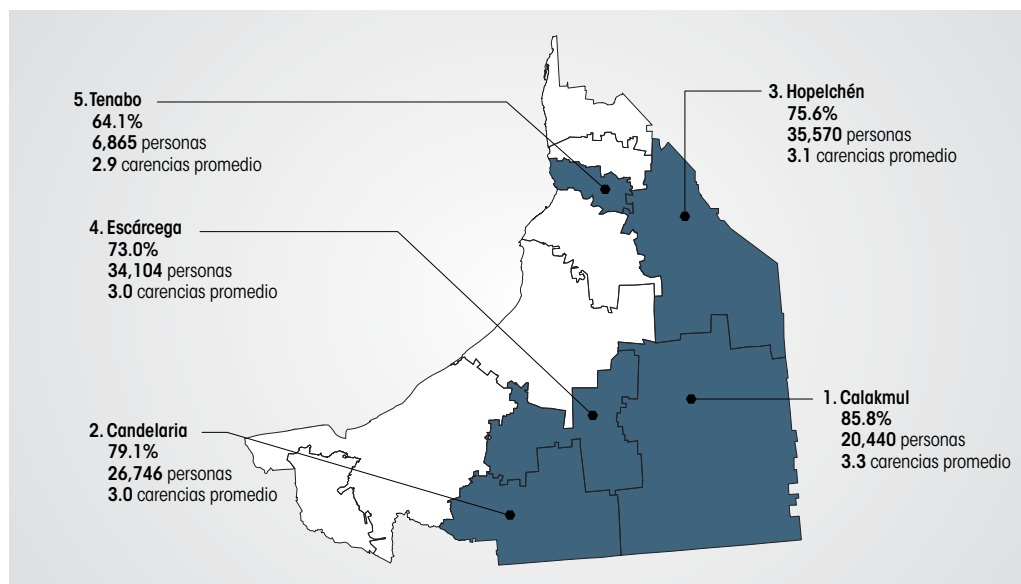


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los once municipios de Campeche según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Al respecto, en los municipios de Campeche y Ciudad del Carmen el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 45.0 por ciento del total de la población en condición de pobreza en el estado. En seis municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75, y en ellos se concentró 35.1 por ciento del total de la población en esta situación. Finalmente, en Hopolchén, Candelaria y Calakmul el porcentaje estuvo entre 75 y 100, que correspondió a 19.9 por ciento del total de esta población.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Campeche, 2010



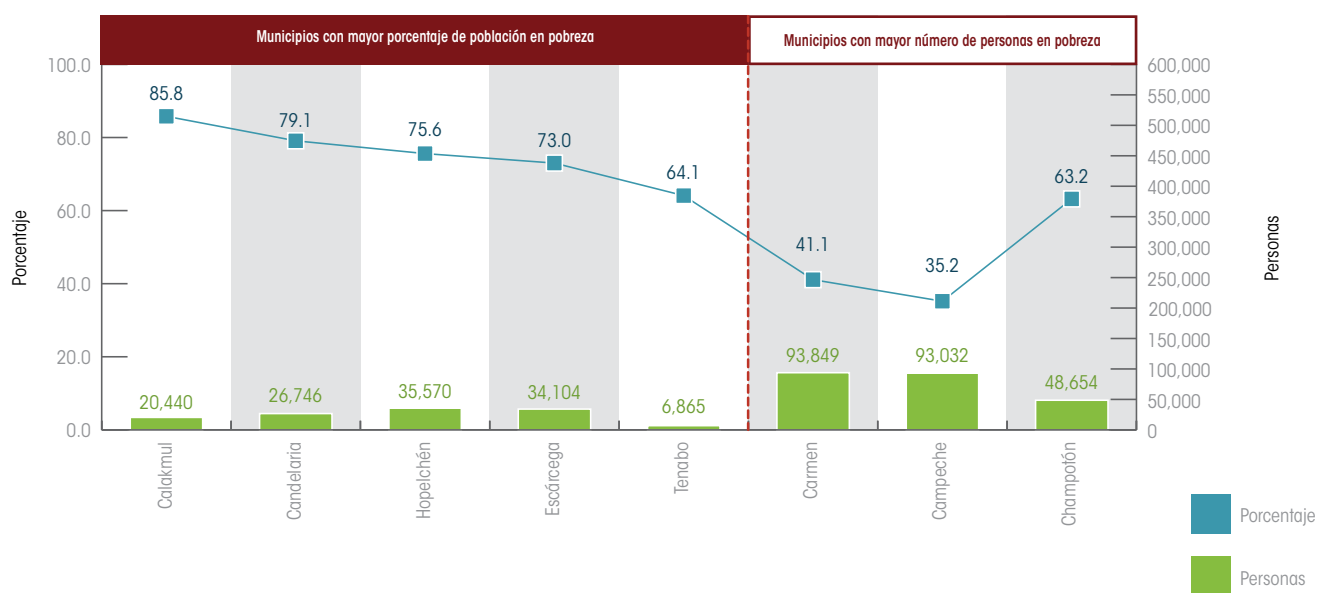
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Lo anterior significa que, en 2010, había nueve municipios de un total de once (81.8 por ciento) en los que más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios que presentaron mayor porcentaje fueron Calakmul (85.8), Candelaria (79.1), Hopolchén (75.6), Escárcega (73.0) y Tenabo (64.1). En contraste, los que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron Ciudad del Carmen (93,849), Campeche (93,032), Champotón (48,654), Hopolchén (35,570) y Escárcega (34,104).

Como se observa en la gráfica 11, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los municipios de mayor tamaño que tienen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Esto muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que tiene mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena destacar, no obstante, que el municipio de Ciudad del Carmen es aquel con mayor número de personas en pobreza, lo que significa que más de 40 por ciento de la población es pobre.

Gráfica 11. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010

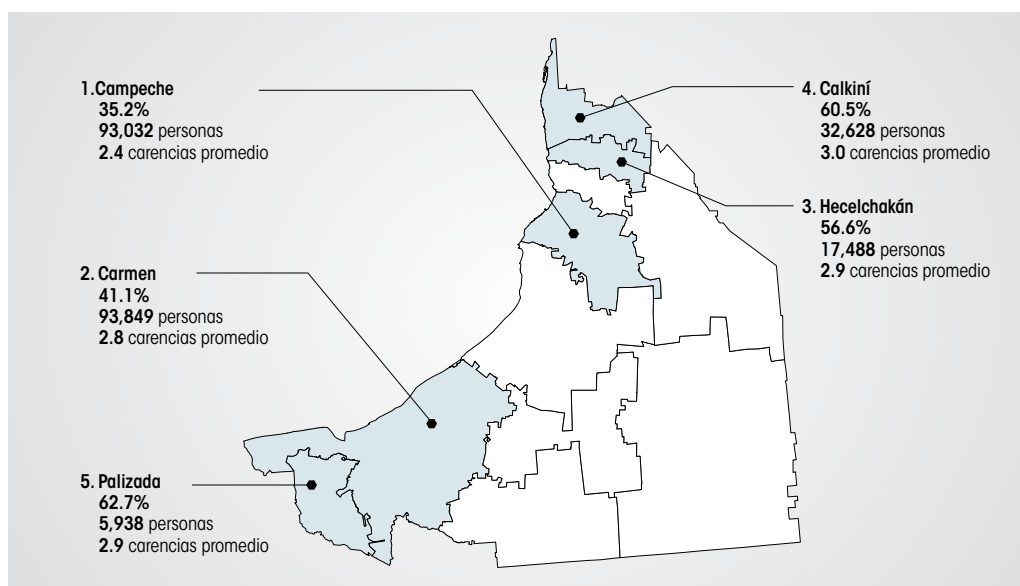


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (77,477) se concentró 18.7 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 69.7 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (242,935) representó 58.5 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. Gran parte de ella habita en los municipios de Ciudad del Carmen y Campeche.

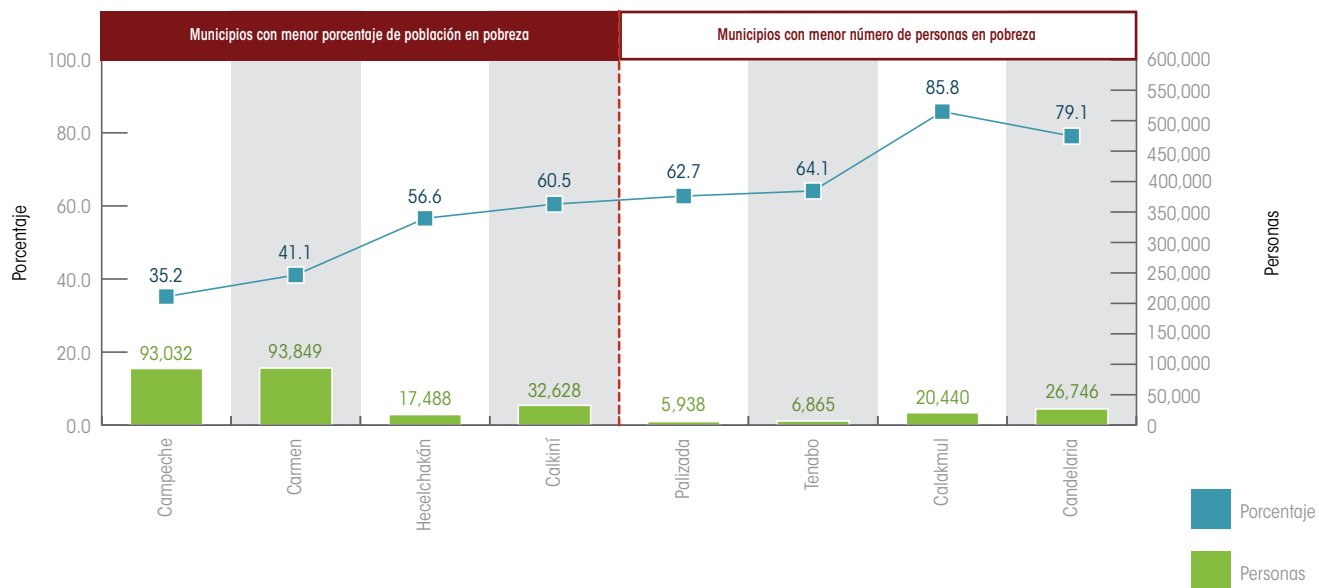
Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Campeche tuvo el menor porcentaje de población en pobreza entre los municipios del estado; no obstante, también fue el segundo con mayor número de personas en esta situación. En contraste, si bien en Calakmul existe una situación de pobreza de 85.8 por ciento de su población, ésta representa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Campeche. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

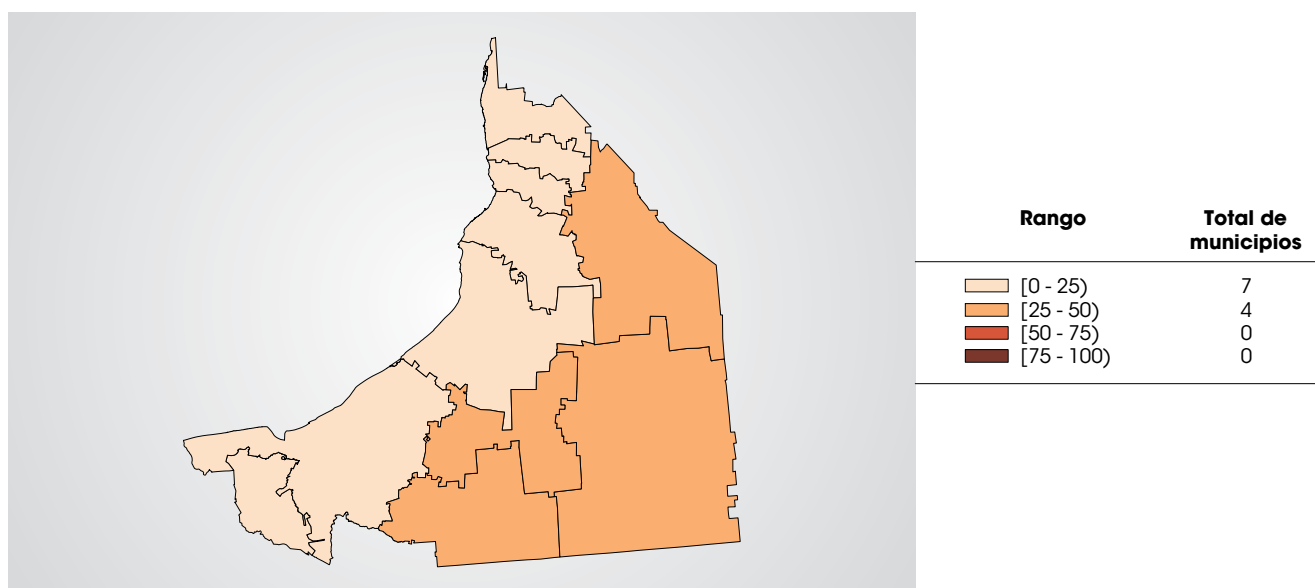
Gráfica 12. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Campeche, 2010



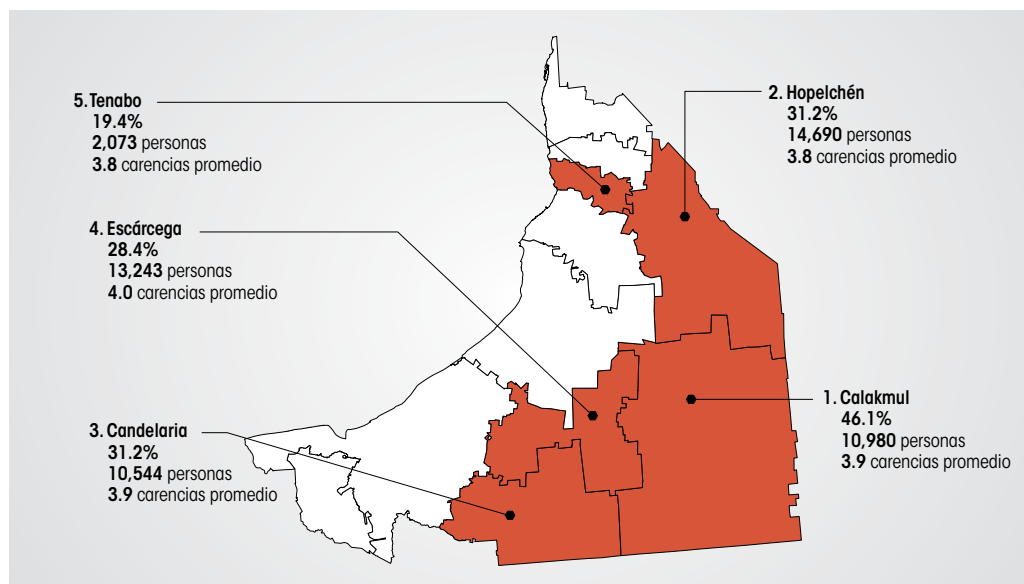
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para urbanas.

Con base en esta información, en siete municipios el porcentaje de población en pobreza extrema estuvo entre cero y veinticinco; de éstos, en cinco el porcentaje se situó entre diez y veinte por ciento. En cuatro municipios el porcentaje se ubicó entre veinticinco y cincuenta por ciento.

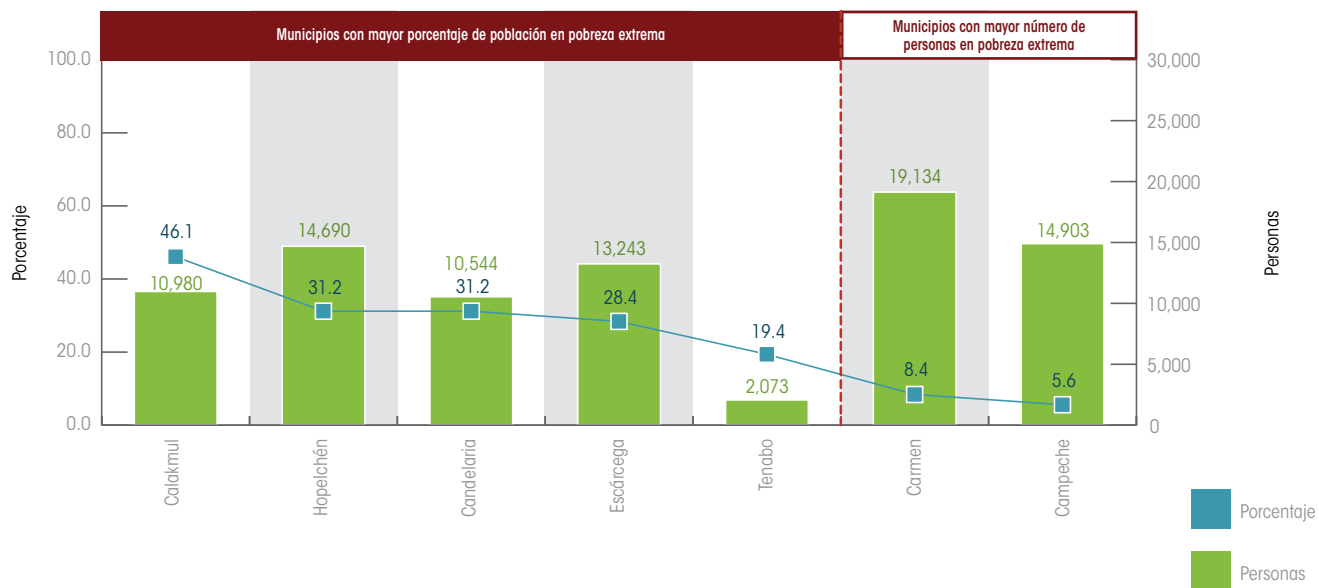
Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

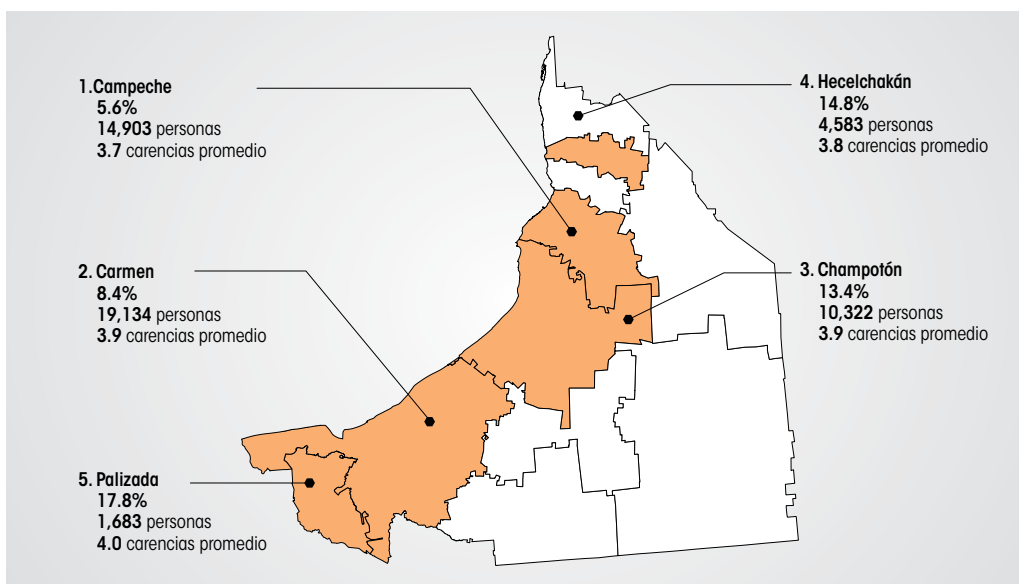
Los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Calakmul (46.1), Hopolchén (31.2), Candelaria (31.2), Escárcega (28.4) y Tenabo (19.4). En contraste, los cinco municipios con mayor número de personas en pobreza extrema fueron Carmen (19,134 personas), Campeche (14,903 personas), Hopolchén (14,690 personas), Escárcega (13,243 personas) y Calakmul (10,980 personas).

Gráfica 13. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

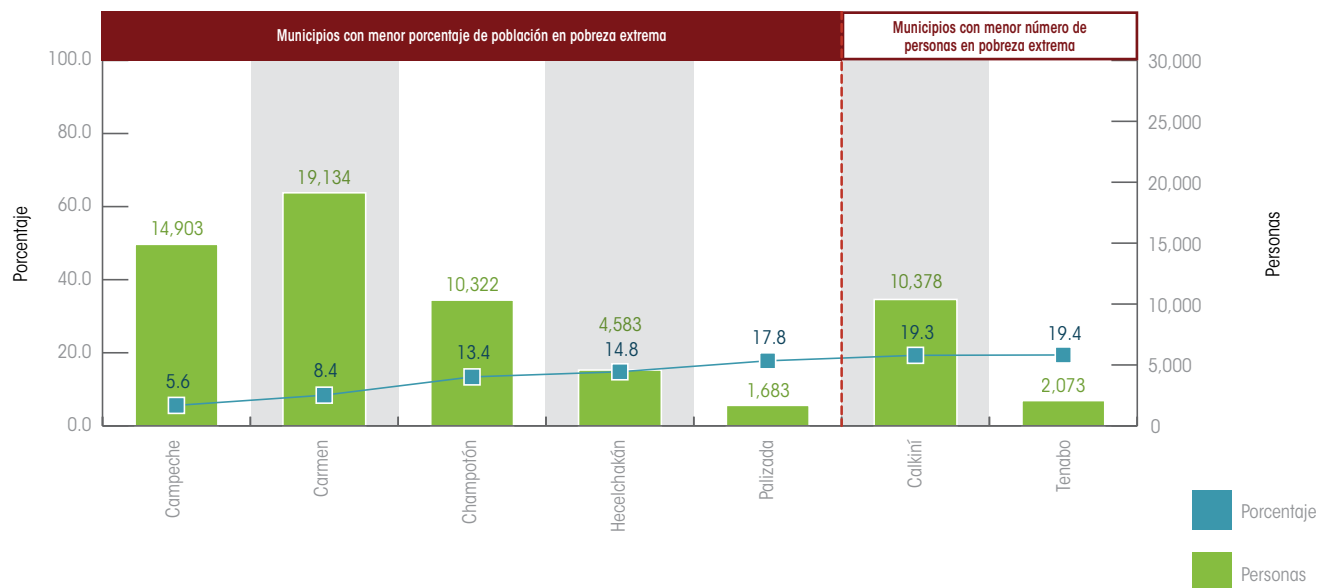
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (50,625) representó 45.9 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad. En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (29,039) se concentró 25.8 por ciento del total esta población en el estado.

Gráfica 14. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

6

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁹ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los once municipios del estado de Campeche, tres forman parte de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,¹⁰ y representan 65.3 por ciento del total de la población del estado (539,091 personas). Los municipios seleccionados son Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega. Campeche y Ciudad del Carmen son considerados con grado de rezago social muy bajo, mientras que Escárcega presenta uno bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los municipios con mayor porcentaje de población

⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

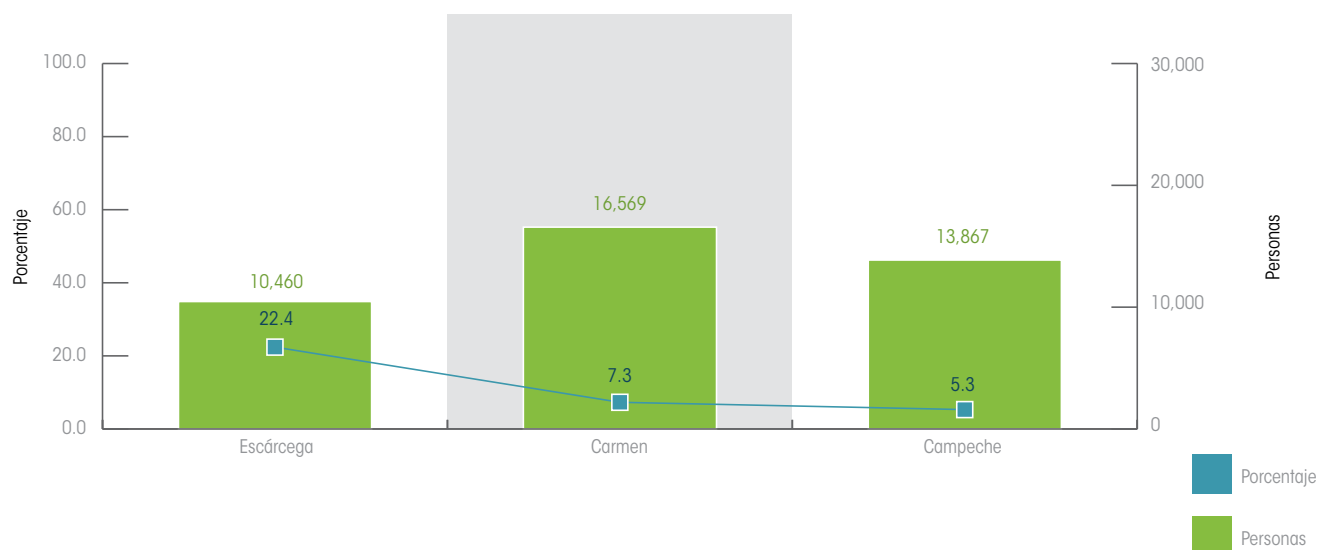
¹⁰ *Ídem*.

en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: "La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país..."¹¹

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En el estado de Campeche fue el municipio de Escárcega el de mayor porcentaje y el de Ciudad del Carmen, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.

A continuación se presenta la gráfica 15 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en Campeche, así como dos mapas (7 y 8) en los que se aprecia su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de este municipio.

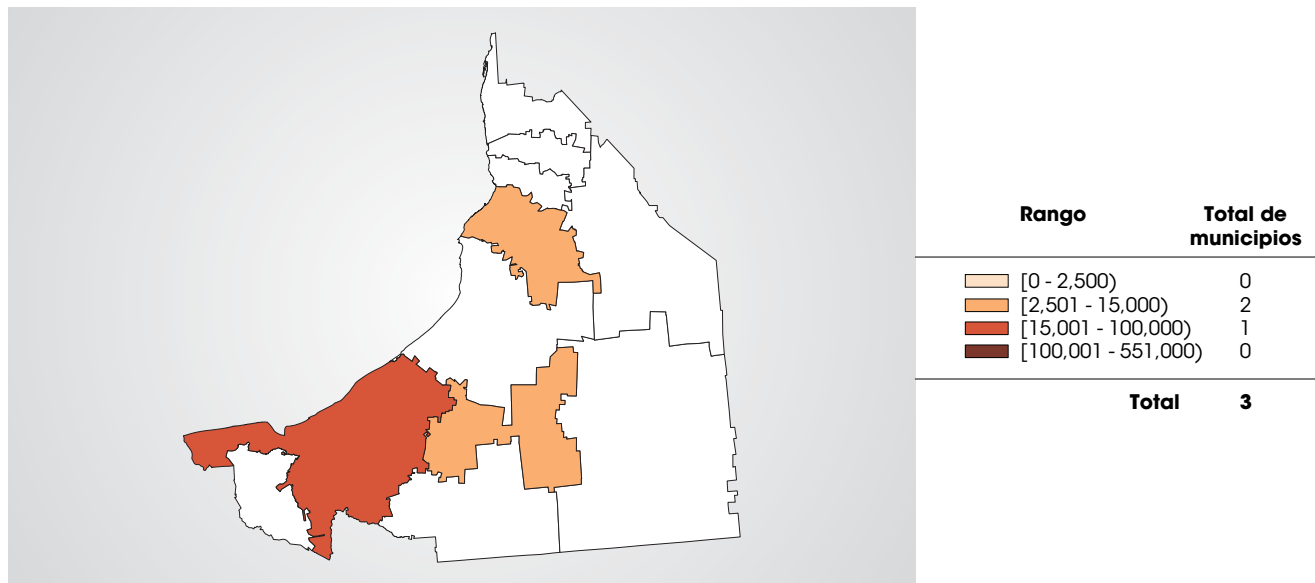
Gráfica 15. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en el municipio seleccionado en la primera etapa de la CNCH, Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

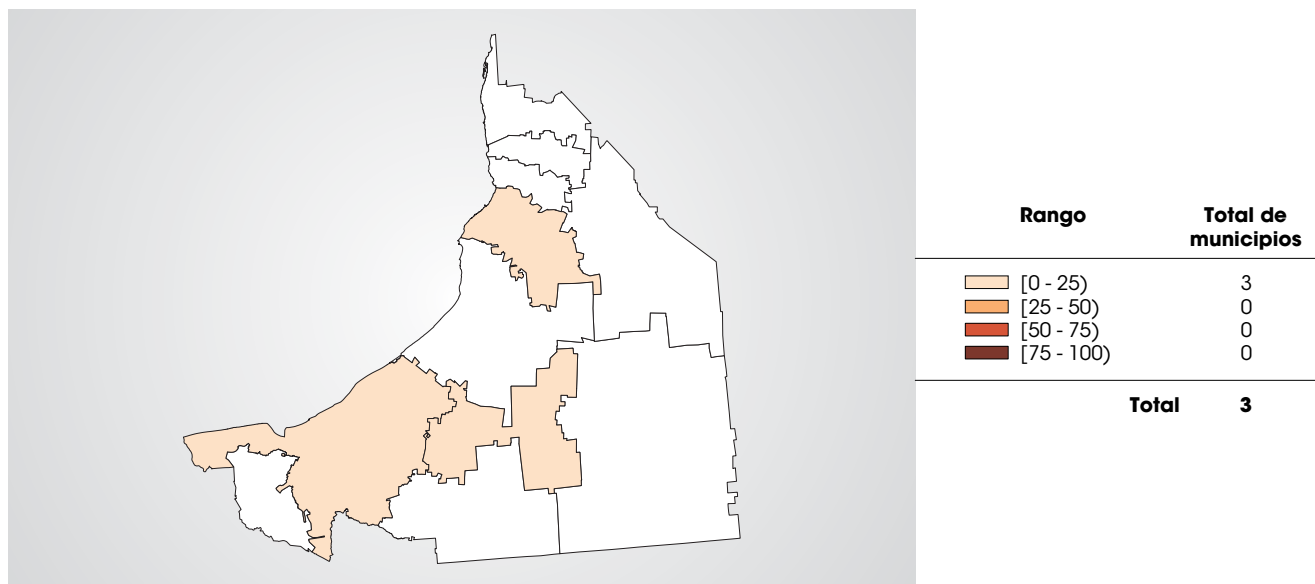
¹¹ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Campeche seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
4002	Campeche	263,932	5.6	27.0	5.3	14,903	71,243	13,867
4003	Carmen	228,449	8.4	31.0	7.3	19,134	70,847	16,569
4009	Escárcega	46,710	28.4	37.2	22.4	13,243	17,384	10,460

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

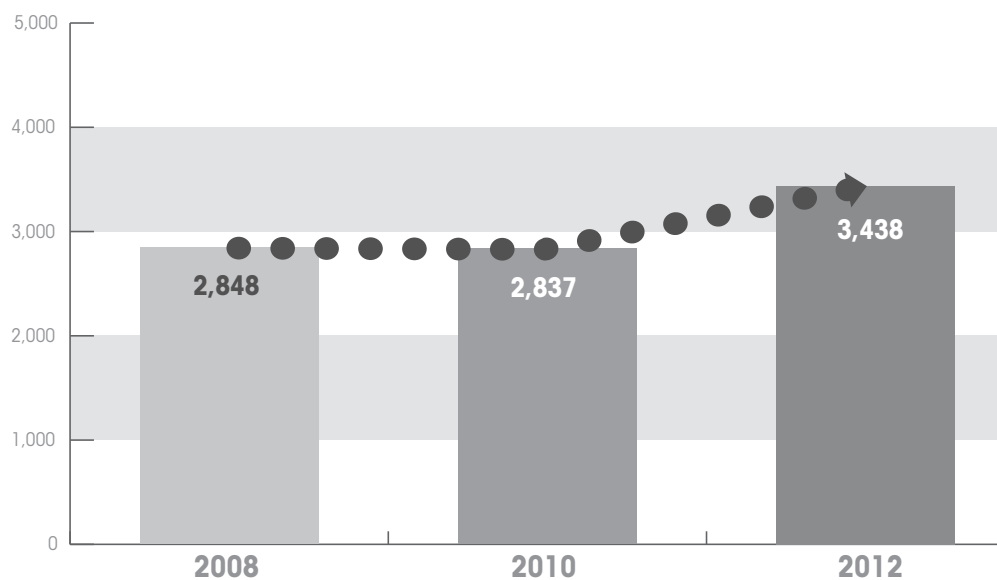
CAPÍTULO

7

La desigualdad por ingreso en Campeche, 2008-2012

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 16. ICTPC, Campeche



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹²

Entre 2008 y 2012 se observó un incremento en el ICTPC promedio del estado de Campeche de 20.7 por ciento (590 pesos), al subir de 2,848 en 2008 a 3,438 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Asimismo, entre los estados con ingreso corriente similar al de Campeche se encuentran Aguascalientes (3,379 pesos), Sinaloa (3,444 pesos), Jalisco (3,476 pesos) y Tamaulipas (3,485 pesos), los cuales tuvieron un aumento en su ICTPC entre 2008 y 2012 de 7.8, 3.6, 10.8 y 10.5 por ciento, respectivamente. Lo anterior coloca a Campeche como la entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Campeche, se tienen los siguientes resultados:¹³

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 36.3 y 44.7 en 2012. Campeche tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Jalisco el número más alto de personas en pobreza.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.8 y 2.4, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹² Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹³ *Ídem*.

Cuadro 12. Pobreza en Campeche, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Aguascalientes	22	3,379	37.8	467,560	1.8	3.4	41,980	3.4
Campeche	17	3,438	44.7	387,897	2.4	10.4	90,740	3.4
Sinaloa	24	3,444	36.3	1,055,577	2.2	4.5	130,221	3.7
Jalisco	19	3,476	39.8	3,050,993	2.1	5.8	446,180	3.5
Tamaulipas	21	3,485	38.4	1,315,624	2.0	4.7	160,160	3.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹⁴ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden utilizar otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Campeche aumentó de 0.524 a 0.533, lo que implica mayor desigualdad. Esto significa que, en 2012, Campeche se encontraba en el lugar dos entre los estados del país de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁵

¹⁴ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁵ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

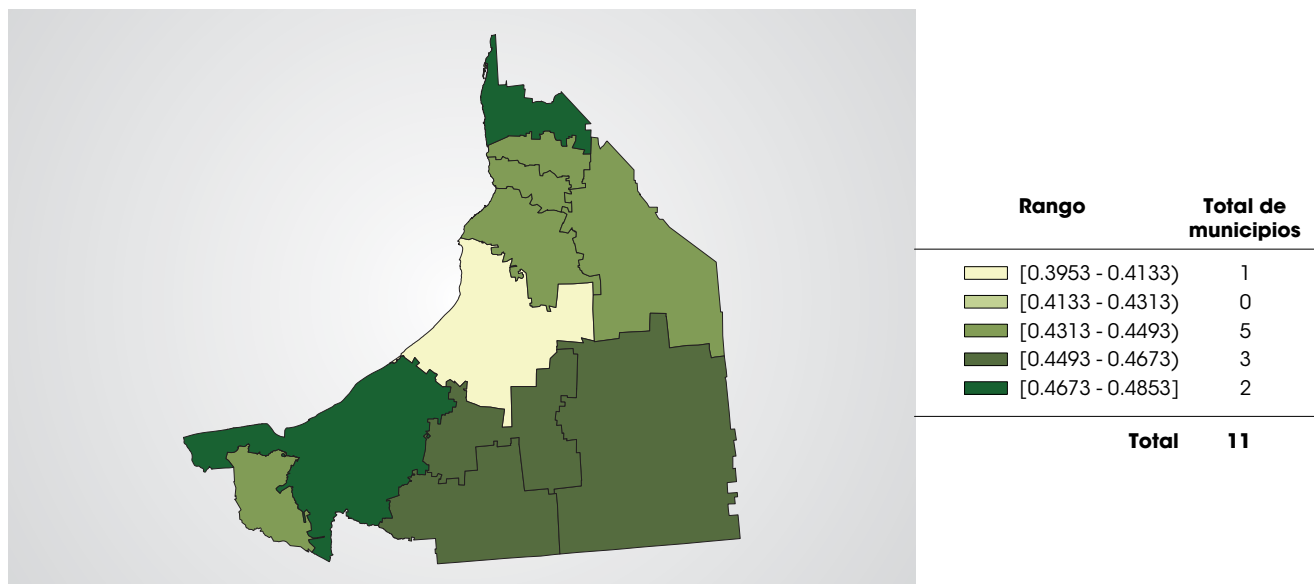
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veracruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

En el ámbito municipal, para 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:¹⁶ por un lado, los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso fueron Carmen, Calkiní, Calakmul, Escárcega y Candelaria, y por el otro, los de menor nivel de desigualdad, Champotón, Tenabo, Hecelchakán, Palizada y Campeche.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Campeche, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁶ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

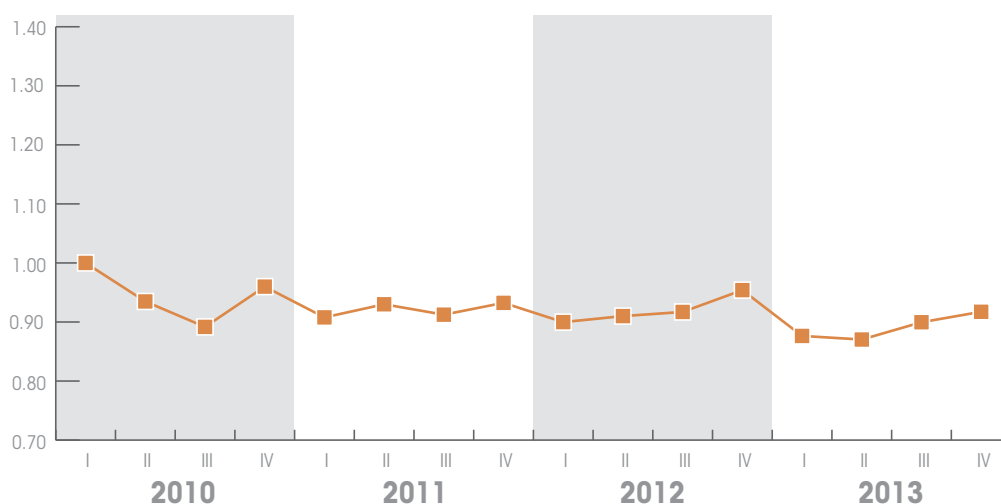
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

8

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y las fechas de su actualización pueden consultarse en su página de internet:
www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁷ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁷ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los ingresos de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 17. Evolución del ITLP-IS,¹ Campeche, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010 y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 18 se observa que la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se ha mantenido por debajo de su valor inicial durante toda la serie. El nivel del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en Campeche fue de 0.9173.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al tercer trimestre de 2013. Se aprecia que Campeche fue la tercera entidad del país con mayor reducción de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, al disminuir 8.27 por ciento en este periodo, mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.9 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

9

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad es alto. En 2010, Campeche se encontraba en el lugar diez entre los estados con mayor rezago a nivel nacional,¹⁸ por debajo de Yucatán y por arriba de Guanajuato.

¹⁸ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como del grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Campeche, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	11.80	10.17	8.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.14	5.11	4.79
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	57.70	49.00	42.20
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	60.47	39.99	22.15
Viviendas con piso de tierra	14.41	8.29	4.66
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.03	12.69	7.67
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	19.90	14.43	14.90
Viviendas que no disponen de drenaje	36.21	18.69	13.98
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.78	6.98	3.06
Viviendas que no disponen de lavadora	48.23	34.68	29.26
Viviendas que no disponen de refrigerador	42.77	27.27	21.51
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	9	9	10

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Campeche se mantuvo en un grado de rezago alto de 2000 a 2010. Asimismo, se ubicó en la posición nueve a nivel nacional en 2000 y en 2005. En 2010 se colocó en la posición diez, también con un grado de rezago alto.

Los indicadores de 2005 a 2010 muestran un comportamiento positivo, a excepción de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. En el periodo 2000-2005, todos los indicadores tuvieron un comportamiento positivo.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Campeche 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

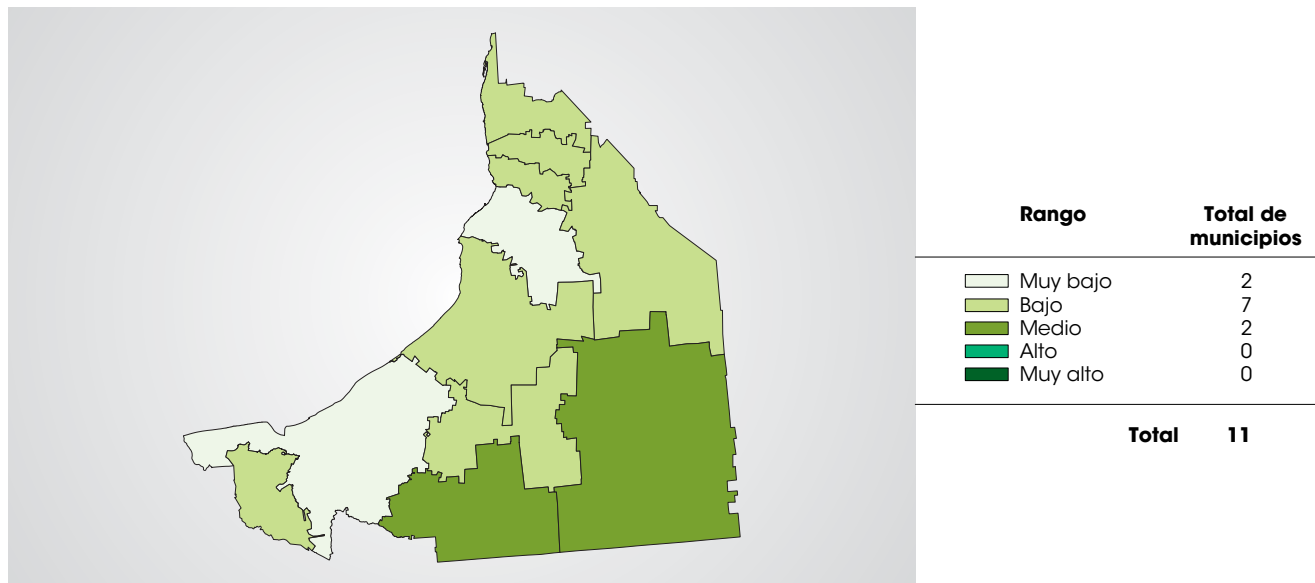
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los once municipios del estado, en dos se registró un grado de rezago social muy bajo; en siete, uno bajo; y en dos, uno medio. En ninguno se presentó un grado de rezago social alto o muy alto.

La información está disponible para las 723 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 414 AGEB¹⁹ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En lo referente a las localidades, 111 mostraron un grado de rezago social muy bajo; 283, uno bajo; 230, uno medio; 84, uno alto; y 15, uno muy alto. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto grado de rezago social en Escárcega y Candelaria, dos de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

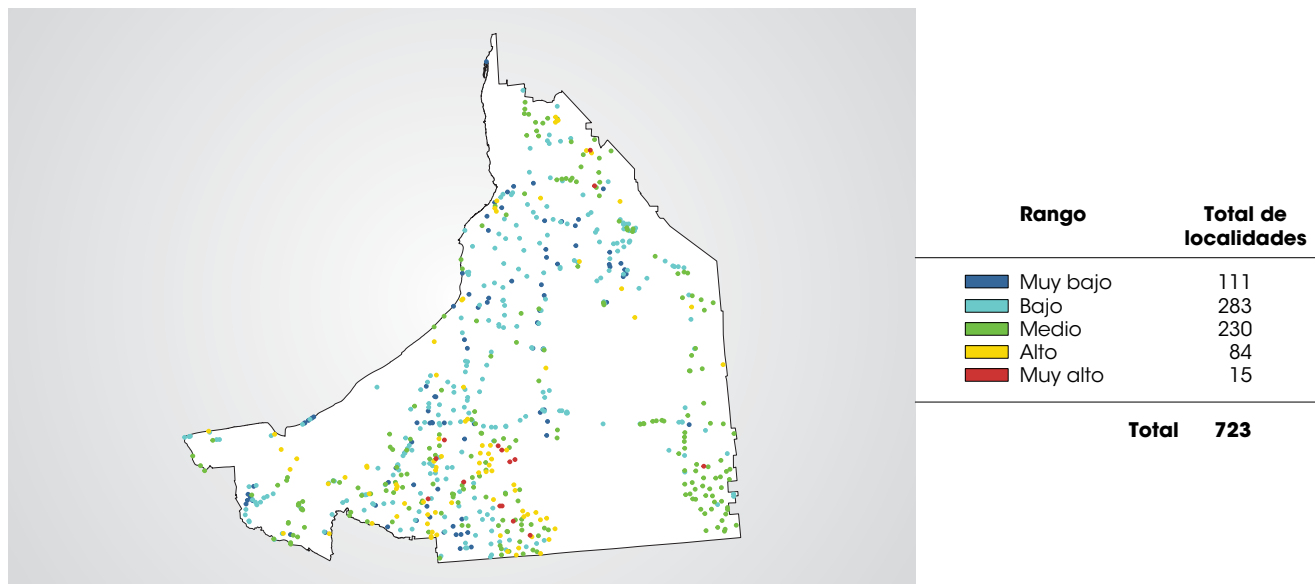
¹⁹ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Campeche, 2010

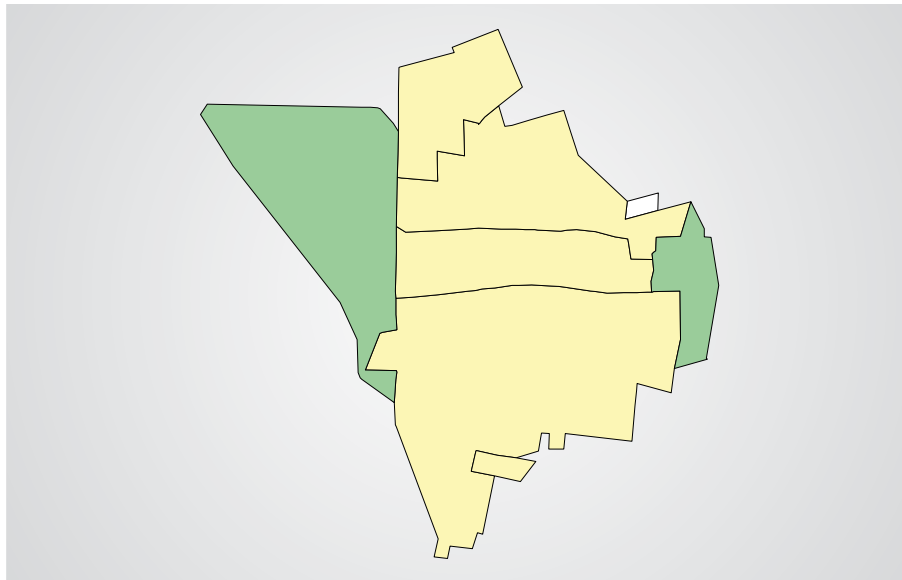


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Campeche, 2010

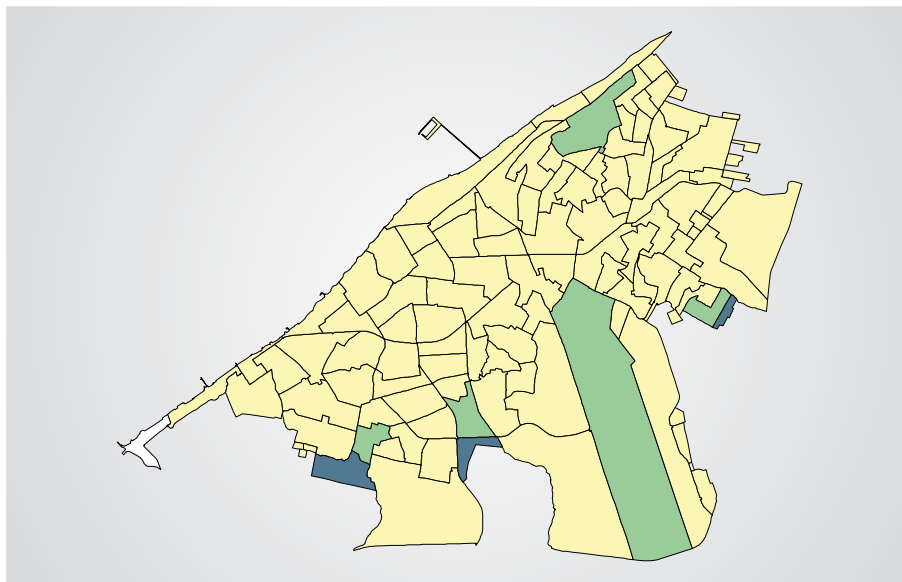


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Bécál, Calkiní

Rango	Total de AGEB
Bajo	5
Medio	2
Alto	1
Sin información	1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, San Francisco de Campeche, Campeche

Rango	Total de AGEB
Bajo	105
Medio	5
Alto	3
Sin información	2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades en que residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los de educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se incluyen las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Campeche, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Calkiní	Hecechakán	Calkiní	Calkiní	Calkiní	Champotón	Hecechakán	Hopelchén	Calkiní	Hecechakán
	Localidad									
Población total	1,858	1,151	1,908	2,527	1,255	3,763	1,587	1,228	1,006	1,118
Población de 15 años o más analfabeta	21.6	1.2	18.1	26.2	16.8	25.6	15.1	14.9	13.2	18.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.6	35.8	2.3	6.8	1.9	8.5	0.8	3.4	1.6	0.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.1	93.5	59.0	68.5	52.5	80.2	57.8	58.5	53.3	50.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	7.6	66.1	9.3	14.8	9.6	43.8	31.8	18.8	11.1	44.7
Viviendas con piso de tierra	5.3	1.0	4.3	3.8	2.7	5.7	4.6	12.0	1.9	1.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	52.2	17.8	64.9	42.5	62.2	1.8	38.1	0.4	28.4	31.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	24.4	47.6	16.8	2.4	23.1	2.2	3.0	14.9	12.6	8.3
Viviendas que no disponen de drenaje	82.9	61.3	66.2	73.2	82.9	77.0	85.9	76.9	90.4	68.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.2	20.9	2.7	1.2	3.3	2.3	3.8	5.8	5.4	3.3
Viviendas que no disponen de lavadora	50.0	29.3	63.1	57.7	49.8	45.4	48.1	59.1	53.6	45.7
Viviendas que no disponen de refrigerador	69.3	45.5	70.9	63.8	57.2	35.6	57.6	67.4	47.9	54.3
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	46,139	46,641	47,195	47,294	52,719	56,010	56,147	57,388	61,327	61,430

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas. el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se presentan las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Campeche, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Campeche	Carmen	Palizada	Calkiní	Campeche	Hechelchakán	Escárcega	Calkiní	Champotón	Candelaria
	San Francisco de Campeche	Ciudad del Carmen	Palizada	Calkiní	Lerma	Hechelchakán	Escárcega	Bécal	Sihochac	Benito Juárez uno
Población total	220,389	169,466	3,089	14,934	8,281	10,285	29,477	6,511	2,731	1,281
Población de 15 años o más analfabeta	3.9	3.4	6.8	7.0	6.8	8.8	8.5	10.1	5.8	12.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.6	4.6	4.3	1.9	2.2	1.3	5.1	1.8	3.0	2.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.7	31.6	37.3	31.3	46.8	33.4	44.4	36.9	44.9	46.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	18.5	24.0	8.3	20.5	19.0	23.3	21.7	16.4	10.0	14.2
Viviendas con piso de tierra	1.7	3.4	4.6	2.8	0.9	2.5	6.3	2.1	4.5	4.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.1	0.7	1.8	9.2	7.7	8.2	3.5	10.2	11.1	9.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.4	19.5	30.4	6.3	3.2	6.4	2.2	5.5	7.2	2.7
Viviendas que no disponen de drenaje	2.1	0.9	3.1	12.6	7.7	14.1	4.1	11.0	12.2	9.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.9	0.4	1.2	0.8	1.5	1.2	1.3	1.3	2.5	0.9
Viviendas que no disponen de lavadora	20.6	16.1	23.2	27.2	23.0	27.8	30.8	28.8	24.5	28.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	9.2	8.8	13.4	20.4	11.5	25.6	17.4	27.5	23.4	16.5
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,343	104,863	102,273	101,656	101,604	99,791	99,064	98,642	98,641	97,656

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

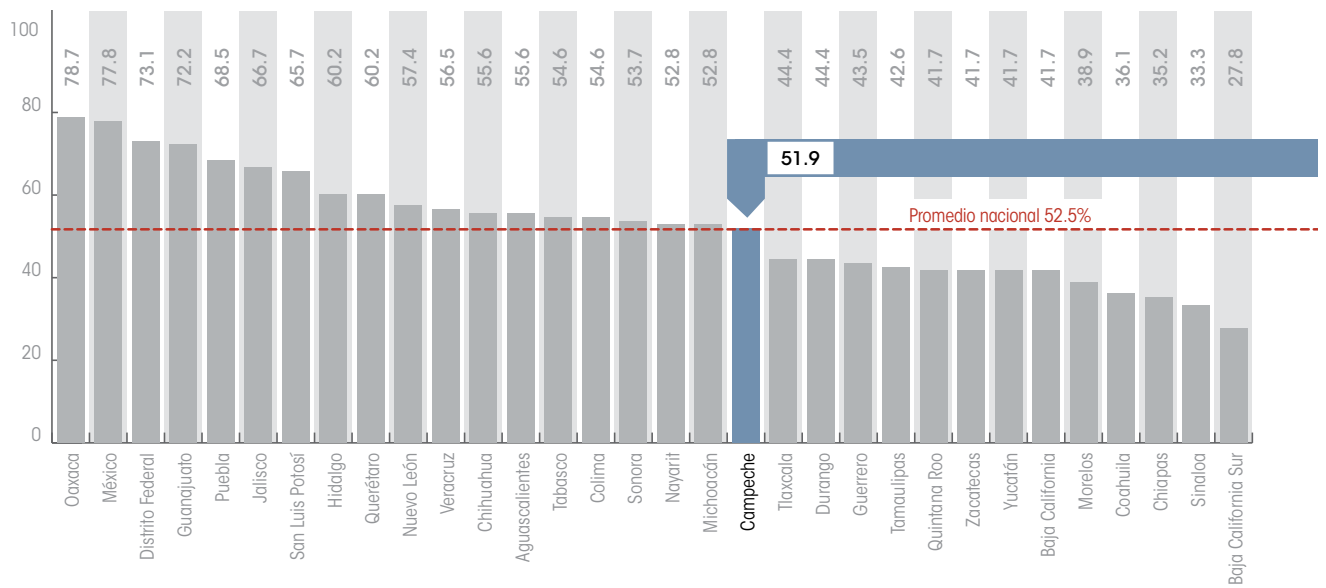
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Campeche, 2013

10

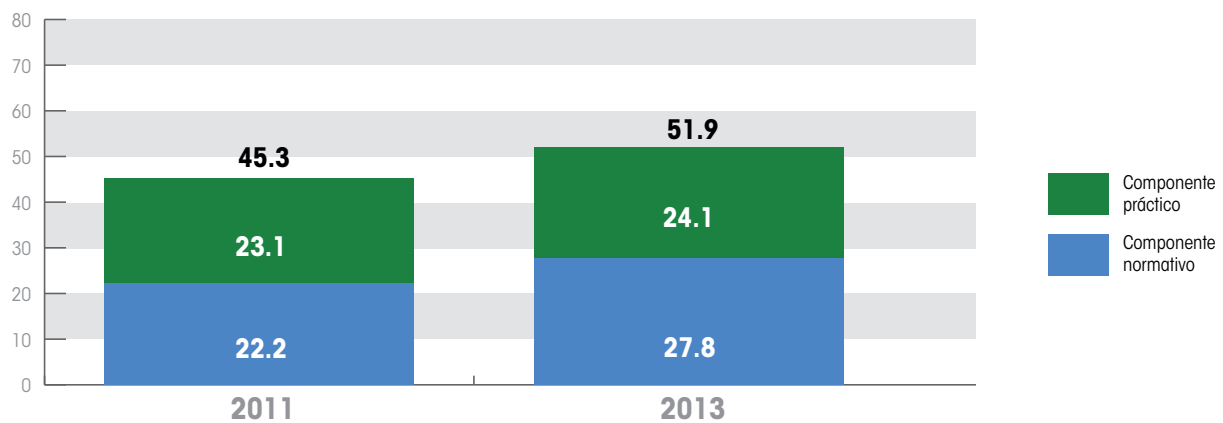
- El estado cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) que establece la obligatoriedad de las dependencias y entidades estatales y de los municipios de integrar un padrón único de beneficiarios; normar criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y para la creación de programas nuevos, así como la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social.
- En la LDS se dispone la creación y difusión de las reglas de operación de los programas.
- En la práctica se identificaron reglas de operación para nueve programas de desarrollo social.
- El estado difunde información de diecisiete programas de desarrollo social.
- El estado cuenta con información de presupuesto desagregado para algunos programas de desarrollo social.
- La normativa estatal ordena que los programas deben contar con indicadores de resultados, de gestión y de servicios. En la práctica se identificaron indicadores de gestión y de resultados para algunos de los programas de desarrollo social.
- La normativa estatal señala que debe existir un área encargada de la evaluación de los programas de desarrollo social.

Gráfica 18. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 19. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Campeche, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 19 presenta la variación del estado de Campeche de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Campeche registró un avance de 2011 a 2013 en el índice global, tanto en el componente normativo como en el práctico. En 2011, presentó un índice de 45.3 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación –22.2 en el componente normativo y 23.1 en el práctico–. Actualmente, experimenta un avance global de 51.8 por ciento –27.8 en el componente normativo y 24.1 en el práctico–, lo que significa un incremento de 14.35 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición diez en 2011 a la quince en 2013 (gráfica 18).²⁰

El avance identificado en el plano normativo se debe a que se incluyeron criterios adicionales en el Reglamento de la LDS que regulan el establecimiento de programas nuevos y consideran criterios para la elaboración de padrones de beneficiarios, así como para la difusión de los programas de desarrollo social.

A continuación se presentan los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica la población prioritaria de la política de desarrollo social. La LDS establece que tendrán especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política estatal y municipal de desarrollo social hacia la población indígena, mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad social, además de otros grupos que lo requieran según condiciones de desastre, situación geográfica y social del estado.

²⁰ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

De igual forma, la LDS describe los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social y para la creación de programas nuevos; norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social; y establece la obligatoriedad de las dependencias y entidades estatales y de los municipios de integrar un padrón único de beneficiarios.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

El componente normativo –el Reglamento de la LDS– determina que los programas de desarrollo social nuevos contendrán las acciones para hacer efectivos los derechos para el desarrollo social incluidos en el artículo 6° de la ley.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –la LDS– se ordena la integración y actualización de los padrones de beneficiarios por parte del Gobierno del Estado y de los municipios. Además, el padrón será conjuntado y administrado por la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de obtener un padrón único y que podrá ser remitido al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a solicitud de éste. De igual forma, el padrón deberá contener información sobre el nombre del beneficiario y sus datos sociodemográficos.

En la práctica, el estado cuenta con padrones de beneficiarios públicos para 2012 y 2013; además, tiene publicados once padrones de beneficiarios correspondientes a algunos programas de la Secretaría de Desarrollo Social. La importancia de contar con estos padrones radica en que proveen información que le permitan al estado tomar decisiones de política pública. Si esta información no está actualizada, los padrones dejan de cumplir con su función, pues no aportan información de utilidad a los operadores de la política.

4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal, la LDS, se establece que el Gobierno del Estado deberá publicar en el *Periódico Oficial del Estado* los lineamientos y las reglas de operación, así como los requisitos de los programas de desarrollo social. Además, el Reglamento de la LDS otorga a la Secretaría de Desarrollo Social las atribuciones de formular y expedir los lineamientos y las reglas de operación que rijan la ejecución de los programas.

En la práctica se identificaron reglas de operación de los programas del estado correspondientes a 2012, mientras que para 2013 están en proceso de actualización y validación en la Unidad Jurídica. Se encontraron diez reglas de operación para los programas que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y Regional a través de la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección

de Recreación Popular. Dichas reglas de operación contienen el objetivo del programa, la población objetivo, los tipos de apoyo, los criterios de elegibilidad y la forma de entrega de los apoyos. La importancia de contar con reglas de operación actualizadas radica en que establecen, de manera clara, los pasos a seguir para la operación del programa; además, las mejoras en el diseño de los programas se refleja en estos procesos.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, la normativa estatal –la LDS– dispone que la Secretaría de Desarrollo Social deberá difundir e informar a la sociedad sobre las reglas y los lineamientos de las políticas, programas y acciones de desarrollo social, así como el monto del presupuesto asignado para éstos. Sin embargo, los criterios definidos por la LDS no son muy específicos y se mantienen a nivel general.

En la práctica se identificó información para diecisiete programas de desarrollo social dentro del portal de transparencia del estado. La información que difunde acerca de los programas contiene el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y el presupuesto asignado al programa. Además, para ocho de los diecisiete programas también se determina que deben difundir los indicadores de desempeño.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la LDS se identificó que el presupuesto para el desarrollo social y combate a la pobreza y para programas sociales es prioritario y de interés público, y no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto y en congruencia con la disponibilidad de los recursos estatales.

En la práctica se reconoció que algunos de los programas incluyen la especificación del presupuesto aprobado por programa. Si bien el planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, al no encontrarse información sobre presupuesto para todos los programas, no es posible implementar mecanismos que contribuyan a que los recursos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa del estado –LDS– dispone que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, que podrá realizarla por sí misma o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor

del programa. En la misma normativa se precisan los rubros mínimos para la evaluación y se especifica que los programas sociales deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto.

Aunado a esto, la LDS aporta los siguientes criterios para la evaluación de la política y los programas de desarrollo social:

- Se medirá básica, pero no exclusivamente el impacto.
- Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, de gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Estos indicadores deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales, los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, así como las metas y acciones de la política estatal de desarrollo social.
- La Secretaría de Desarrollo Social puede realizar las evaluaciones por sí misma o por medio de otros. Los organismos evaluadores independientes que podrán participar serán instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas.
- La evaluación se hará cada año y se deberá realizar una evaluación anual de impacto del programa estatal de desarrollo social, así como de los programas, proyectos y acciones que de él se deriven.
- Se deberá dar seguimiento a las evaluaciones y se remitirán al Consejo Consultivo de Desarrollo Social del estado de Campeche, artículo 93 del Reglamento de la LDS, para su opinión y sugerencias, a efecto de dar cumplimiento a sus funciones en dicha materia.

Sin embargo, no se establece una planeación de las evaluaciones, así como la publicación de las evaluaciones realizadas. Si bien el Reglamento de la LDS señala que la Secretaría de Desarrollo Social definirá los criterios para la creación de los indicadores, no se identificó esta información.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para llevar a cabo acciones de mejora de la política de desarrollo social. De igual modo, no se identificó la existencia de una planeación de las evaluaciones de los programas estatales.

Por otro lado, no se encontraron estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

En la LDS se establece que, para la evaluación de resultados, los programas sociales deberán, de manera invariable, incluir los indicadores de resultados, de

gestión y de servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Estos indicadores deben reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales, procedimientos y calidad de los servicios de los programas, las metas y acciones de la política estatal de desarrollo social.

En la práctica, el estado cuenta con matrices de indicadores de gestión y de resultados para algunos de los programas de desarrollo social. Los indicadores sólo contienen nombre, método de cálculo y unidad de medida.

9 Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

De acuerdo con la LDS, la Secretaría de Desarrollo Social estará a cargo de la evaluación de la política de desarrollo social. De igual forma, en el Reglamento de la LDS y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social se identifica información sobre la estructura organizacional de esta secretaría. Entre sus atribuciones se encuentra supervisar y evaluar la política de planeación estatal de desarrollo social y regional y su cumplimiento, así como definir los criterios para la elaboración de los indicadores.

En la práctica se tuvo conocimiento de actividades de la Dirección de Seguimiento y Evaluación relacionadas con el monitoreo de programas, principalmente vinculadas a la publicación de padrones de beneficiarios, difusión de programas e indicadores de pobreza; no obstante, no se constató la realización de ejercicios de evaluación a programas.

COMPARATIVO 2011-2013

En la gráfica 19, de 2011 a 2013, Campeche presentó un incremento en el índice a nivel global derivado, principalmente, de la variación del componente normativo. Este aumento, en el cual Campeche registró un cambio de 5.6 puntos porcentuales en ese periodo, ubicó al estado en la posición nueve en el avance de este componente.

A continuación se muestran los principales cambios identificados en el estado:

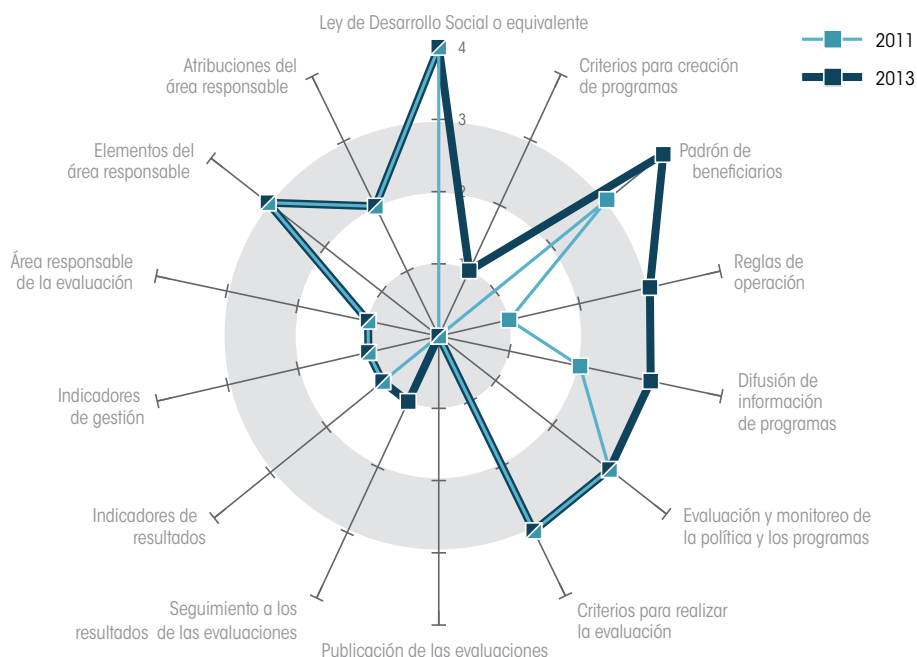
Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

Se definieron criterios adicionales en el Reglamento de la LDS que regulan:

- ✓ El establecimiento de programas nuevos, así como de padrones de beneficiarios.
- ✓ La difusión de los programas de desarrollo social en el estado.

En la gráfica 20 se observa que el estado consideró en su normativa algunos criterios para la creación de programas nuevos, así como para la elaboración de reglas de operación de los programas de desarrollo social.

Gráfica 20. Cambios en el componente normativo, Campeche, 2011-2013



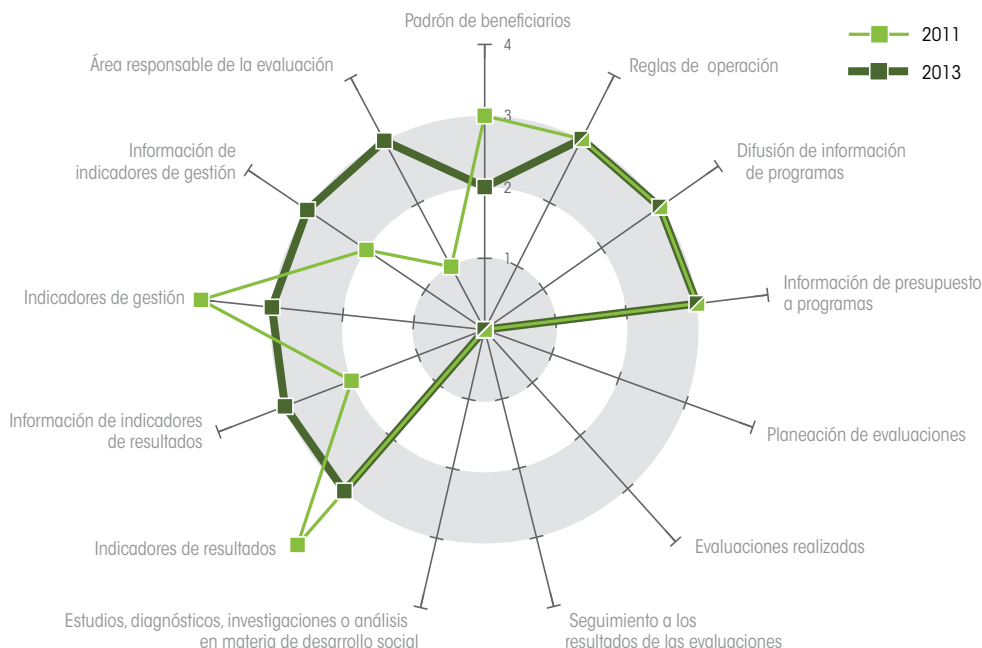
Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✓ El estado cuenta con información de los servicios y programas de apoyo que ofrece por dependencia, así como matrices de marco lógico de sus programas para 2012.
- ✓ Se describen las características del área encargada de la evaluación en el estado contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✗ No se encontró evidencia de un sistema de información pública que concentre y sistematice los indicadores de gestión y de resultados del estado (por ejemplo, en un archivo informático o base de datos).

Tampoco hubo evidencia en el estado de estudios, diagnósticos o análisis en materia de desarrollo social ni de ejercicios de planeación y evaluaciones a sus programas.

Gráfica 21. Cambios en el componente práctico, Campeche, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un incremento de 2011 a la fecha gracias a la publicación de criterios adicionales en el Reglamento de la LDS que definen reglas para el establecimiento de programas nuevos y padrones de beneficiarios, así como para la difusión de los programas de desarrollo social.

Si bien la LDS dispone que se deben publicar las reglas de operación de todos los programas estatales de desarrollo social, no existen criterios mínimos que sirvan como base para la homologación de la información que publica el estado.

Tampoco se identificó la realización de la evaluación anual de la política pública estatal de desarrollo social que ordena la LDS con el fin de revisar, periódicamente, el cumplimiento del objetivo social de los programas, las metas y acciones del estado. Si bien el Reglamento de la LDS señala que el resultado de dicha evaluación se remitirá al Consejo para su opinión y sugerencias, no se observó en la normativa estatal el mandato de publicar las evaluaciones efectuadas.

Finalmente, no se pudo verificar el funcionamiento de un sistema de información pública que concentre y sistematice los indicadores de gestión y de resultados del estado que den seguimiento al desempeño de la política de desarrollo social.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse para Campeche:

Es importante que el estado genere criterios y lineamientos que respalden la realización homogénea y sistemática de elementos de monitoreo y evaluación, por lo que éstos deben definir a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

Asimismo, es indispensable dar continuidad a la publicación del presupuesto por programa y extender esta práctica a todos los programas de desarrollo social en el estado, ya que esta característica es necesaria para implementar el presupuesto basado en resultados, considerando que un programa es un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado). De esta manera, también es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Si se parte de un escenario donde los recursos son limitados, es importante contar con una planeación de las evaluaciones que ayude a determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información del estado, y en el que se establezcan los tipos de evaluación, las responsabilidades de los actores involucrados en el proceso, entre otros aspectos. De acuerdo con la normativa, la evaluación debe efectuarse anualmente, por lo que, para su planeación, se sugiere tener en cuenta que los cambios en cuanto a resultado sobre la población objetivo derivados de un beneficio recibido son observables en el mediano plazo.

En lo concerniente a los indicadores que darán seguimiento al desempeño de los programas, se deben identificar indicadores de gestión y de resultados que permitan tomar las decisiones para su impulso, modificación o cancelación. Además, una vez generados, es necesario monitorear su evolución en el tiempo; para ello, se pueden considerar herramientas informáticas o bases de datos que concentren y sistematicen los indicadores de gestión y de resultados del estado.

Un sistema de monitoreo y evaluación se da cuando la información que se obtiene es usada para retroalimentar el proceso de planeación y operación de la política pública, por lo que es imprescindible establecer vínculos para utilizar la información que produce el estado en esta materia, así como el seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

11

Este inventario ²¹ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.

²¹ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²²

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el Inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.

²² Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 81 corresponden a Campeche y pertenecen a las dependencias y entidades incluidas en el cuadro 21.

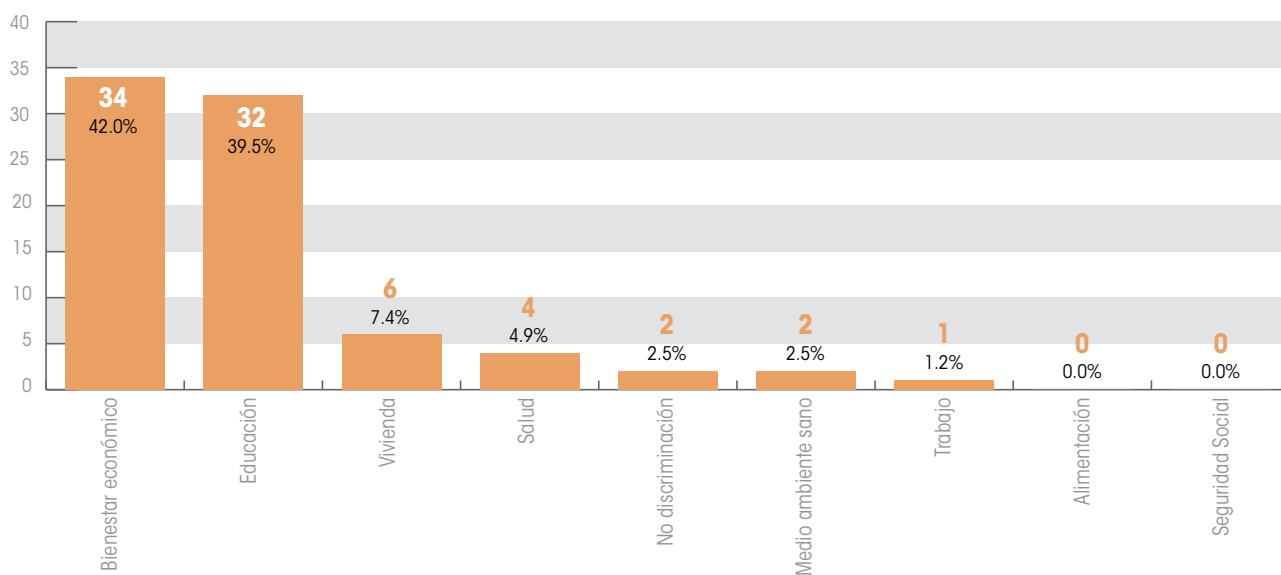
Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Campeche, 2011

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Secretaría de Cultura	4
Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial	1
Secretaría de Desarrollo Rural	8
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	9
Secretaría de Educación	14
Secretaría de la Contraloría	2
Secretaría de Pesca y Acuicultura	6
No disponible	37
Total	81

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 22 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²³ al cual se alinean los programas y las acciones de Campeche para 2011.

Gráfica 22. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Campeche, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social de educación, y un menor número, a los derechos sociales de vivienda y salud.

Además de esta información, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²³ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto, debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Campeche

12

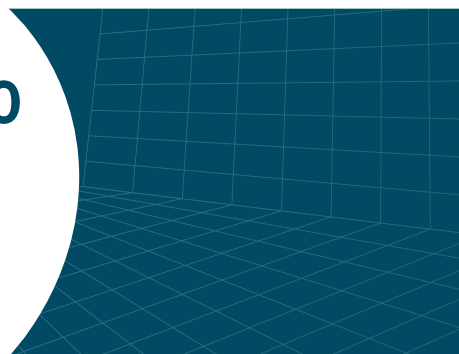
A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Campeche son las siguientes:

- En 2011, organizó el curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social, dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas para mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. Asistió personal del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del estado.
- En 2012, presentó la conferencia *La medición de la pobreza en México* en la Semana de la Población 2012, organizada por el Consejo Estatal de Población, con la cual se produjo mayor comprensión de la información de pobreza que genera esta institución.
- También, en 2012, expuso la ponencia *Sistema de monitoreo y evaluación en México* en el Segundo Encuentro de Coordinación Presupuestaria y Fiscal de Países de América, organizado por la Secretaría de Finanzas del estado; el propósito fue mostrar los avances en materia de monitoreo y evaluación alcanzados por el Gobierno Federal.
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue pro-

mover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Finalmente, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013 a fin de fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²⁴ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²⁴ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

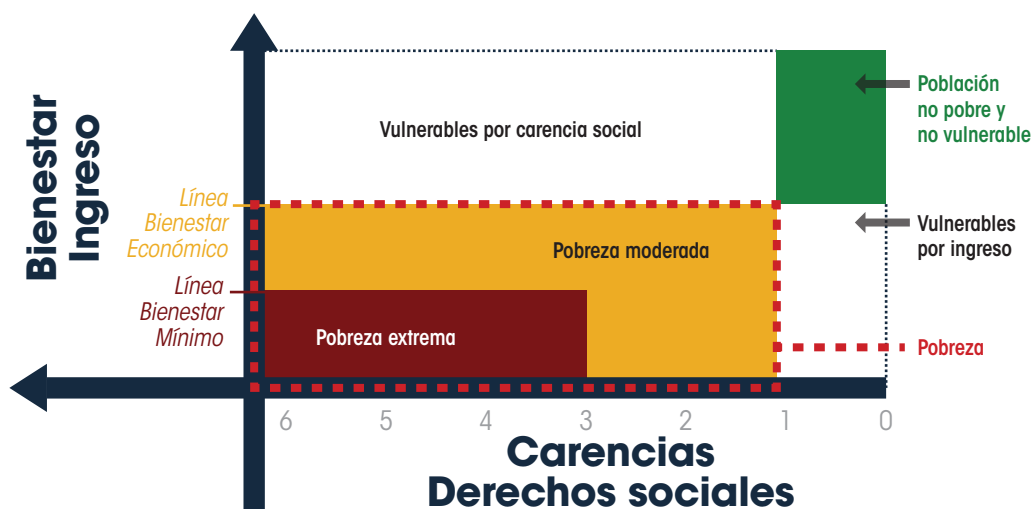
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

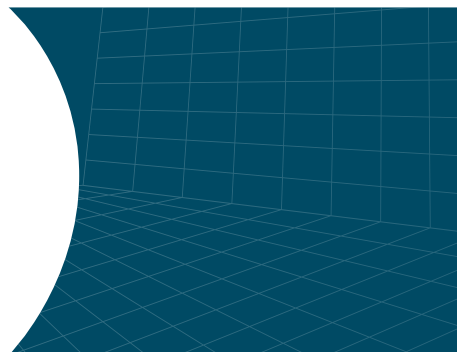
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (l)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.